
DEMOCRACIA E ISLAM, ¿UNA RELACIÓN IMPOSIBLE?

CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS (COORD.)

JAVIER GIL PÉREZ

MANUEL R. TORRES SORIANO

ENRIQUE ÁVILA PÉREZ

BEATRIZ YUBERO PARRO

DEMOCRACIA E ISLAM,
¿una relación imposible?

Comares, 2018



Esta es una publicación de acceso abierto, disponible en línea y distribuida bajo los términos de Creative Commons Attribution – Non Commercial – No Derivatives 4.0 Licencia internacional (CC BY-NC-ND 4.0), una copia de la cual está disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Instituto de Seguridad y Cultura

Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

ISBN: 978-84-9045-735-1 • Depósito legal: Gr. 1191/2018

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: COMARES

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	IX
I. LOS FRACASOS HISTÓRICOS DE LOS ESFUERZOS MODERNIZADORES	X
II. EL LIDERAZGO ACTUAL DE ESTADOS QUE INOCULAN VISIONES ISLAMISTAS	XI
III. LOS ACTORES ISLAMISTAS MÁS O MENOS RADICALIZADOS COMO ENEMIGOS DE LA DEMOCRACIA	XI
IV. LA AMENAZA DIRECTA DEL TERRORISMO YIHADISTA SALAFISTA COMO MANIFESTACIÓN MÁS VIOLENTA DE LA HOSTILIDAD A LA DEMOCRACIA Y A LA LIBERTAD.	XII
V. MUJER E ISLAM	XIII
VI. LA CLARIDAD DE IDEAS Y EL COMPROMISO CON LA LIBERTAD SE IMPONEN HOY MÁS QUE NUNCA	XIII

CAPÍTULO 1

LA DIMENSIÓN IDEOLÓGICA DEL ISLAM Y DEL ISLAMISMO Y SU REFLEJO A LO LARGO DE LA HISTORIA

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA HASTA LA APARICIÓN DE IDEAS Y ESFUERZOS MODERNIZADORES EN EL MUNDO ISLÁMICO	1
1. El nacimiento del Islam y sus principales aportaciones.	1
2. Árabes y otomanos.	2
II. LOS OBSTÁCULOS A LOS PRIMEROS INTENTOS DE MODERNIZACIÓN	4
1. El caso de Egipto	5
2. Del Imperio Otomano a la República de Turquía	7
3. Irán desde el Sha hasta los Ayatolas.	8
III. LOS OBSTÁCULOS A LA MODERNIZACIÓN HOY.	10

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EXTERIORES DE LOS GRANDES FAROS ILUMINADORES DEL ISLAMISMO EN LA ACTUALIDAD: ARABIA SAUDÍ, QATAR, TURQUÍA, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, KUWAIT E IRÁN

I. INTRODUCCIÓN	13
1. Irán, líder del mundo chií.	13
2. Qatar, el nuevo <i>play maker</i> de Oriente Medio.	17
3. Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait	19
4. Turquía, el despertar del gigante	22

CAPÍTULO 3
EL ATAQUE YIHADISTA CONTRA LA DEMOCRACIA

I.	INTRODUCCIÓN	25
II.	YIHADISMO Y PODER POLÍTICO	26
III.	BOMBAS CONTRA URNAS	30
IV.	LA DEMOCRATIZACIÓN COMO POLÍTICA ANTITERRORISTA	33

CAPÍTULO 4
LA AMENAZA YIHADISTA EN SU DIMENSIÓN REAL

I.	INTRODUCCIÓN	37
II.	AFGANISTÁN	38
III.	ORIENTE PRÓXIMO	39
IV.	EL SAHEL	42
V.	LA AMENAZA GLOBAL	45

CAPÍTULO 5
MUJER E ISLAM

I.	INTRODUCCIÓN	47
II.	EL CASO DE TURQUÍA: LAS MUJERES FRENTE AL ISLAM POLÍTICO	49
	1. Crímenes de honor: una lacra que perdura	54
	2. Matrimonios infantiles: una práctica de moda en los países arabo-musulmanes	56
	ANEXOS	64

INTRODUCCIÓN

La publicación de un libro que recoja una reflexión colectiva sobre tema tan serio y relevante como es la relación entre Democracia e Islam es ahora más urgente que nunca.

Lo es porque a los casi ocho años del estallido de las Revueltas Árabes, que los analistas más posibilistas bautizaron —y algunos aunque sea sorprendente aún lo siguen utilizando— con el término de «Primaveras Árabes», nos encontramos con múltiples escenarios de confusión y algunos de conflicto bélico no resuelto (Siria, Yemen o Libia). Y lo es también como una invitación general a la reflexión sobre si dichas Revueltas en concreto, y diversos esfuerzos modernizadores que han tenido como escenario tierras del Islam, en un sentido más amplio, nos permiten concluir que Democracia e Islam son compatibles o si, por el contrario, son incompatibles o al menos difícilmente conciliables. Se trata en suma de reflexionar sobre el presente y el futuro de las relaciones entre Democracia e Islam a la luz de las lecciones aprendidas que podemos extraer de la Historia, y a la luz también de las tendencias que podemos inventariar hoy en relación con la praxis de algunos actores, estatales y no estatales, activos en el mundo islámico y que tienen una gran capacidad de influencia.

Para profundizar en tal reflexión nos apoyamos en los estudios elaborados por cinco analistas, que presentamos en sus aspectos esenciales a continuación como introducción a la lectura de dichas aportaciones y como adelanto de las conclusiones que dichos autores alcanzamos. Tales estudios pretenden ser un alimento para la reflexión en un momento como decíamos al principio de necesidad acuciante de la misma dada la confusión reinante.

El momento en el que elaboramos esta reflexión colectiva viene marcado por algunas circunstancias excepcionales. Por un lado, la vecindad meridional más inmediata de la Unión Europea y de sus Estados miembros presenta niveles de tensión y de conflicto preocupantes, con su epicentro en una guerra en Siria de carácter

aparentemente residual —comparado el momento actual con otros mucho más lucuosos— en la que Occidente brilla cada vez más por su ausencia en términos de liderazgo en las posibles fórmulas de gestión y de resolución del conflicto. Por otro lado, Occidente es escenario de tensiones cotidianas relacionadas con la relación entre Democracia e Islam. Ambas circunstancias hacen hoy más necesaria que nunca antes una reflexión en profundidad como la que aquí aportamos. No olvidemos que dichas tensiones cotidianas se manifiestan no solo en el terrorismo yihadista y el radicalismo islamista que lo alimenta, sino también en los retos planteados, más en unos países que en otros pero que emergen como un fenómeno global, por círculos de población cada vez más numerosos que, abrazando el Islam como religión y como cultura, desafían o pueden desafiar a nuestras normas y valores, y frente a aquellos retos un libro de estas características pretende ser una herramienta útil para guiarse mejor en tiempos de despiste cada vez más generalizado.

I. LOS FRACASOS HISTÓRICOS DE LOS ESFUERZOS MODERNIZADORES

La obra colectiva que el lector encuentra a continuación arranca con una reflexión sobre «La dimensión ideológica del Islam y del islamismo y su reflejo a lo largo de la Historia», pues obligado es comenzar por el principio. Analizo en este capítulo, tras presentar al Islam como la más monoteísta de las tres religiones monoteístas, la creencia en que la separación entre religión y política es imposible si atendemos a la visión estricta de dicha religión. Aun cuando pueda haber tanto fieles a la misma como no musulmanes respetuosos con dicha religión que desearían que tal separación pudiera asentarse, lo cierto es que las corrientes más tradicionales, hoy en boga al ser diseminadas por doquier por actores poderosos como veremos a lo largo del libro, preconizan aquel principio que choca de lleno con la libertad. Así el estudio de algunos intentos que a lo largo de la Historia del Islam ha habido en términos de tratar de modernizar el Islam, o de adaptar el Islam a la modernidad o, como quiera que se desee denominar a tal esfuerzo, han tenido escaso éxito. Aparte de ser iniciativas emprendidas por autoridades políticas de perfil autoritario —es decir, que intentaban «imponer» dicha apertura o modernización— estas se realizaron desde el interior del Islam y acabaron chocando con las resistencias religiosas, culturales y comunitarias a lo que se percibía como intentos de imponer visiones ajenas, es decir no musulmanas, impuestas por infieles a través de cómplices locales rápidamente tildados de apóstatas y de traidores al Islam. El análisis del Egipto de Muhammad Ali en la primera mitad del siglo XIX, el Irán del Shah Reza Pahlevi y de su hijo Mohammed Reza Pahlevi o la Turquía de Mustafá Kemal (conocido como Atatürk o Padre de los Turcos), ambos ya en las primeras décadas del siglo XX, son ejemplos ilustrativos. Ello nos permite entender mejor esfuerzos ya vividos en décadas recientes, en Estados ya plenamente independientes que abrazaron ideologías modernizantes y/o progresistas dando lugar a todo un abanico de experiencias, todas ellas en buena medida decepcionantes.

II. EL LIDERAZGO ACTUAL DE ESTADOS QUE INOCULAN VISIONES ISLAMISTAS

Inmersos en una sociedad internacional formada por Estados, y asumiendo que la misma es variada y plural, aunque desde el punto de vista universalista de los musulmanes que sueñan con un mundo sin fronteras en el que el Islam como la religión más perfeccionada debería guiar a todos los hombres, importante era analizar qué Estados de entre los que pertenecen al orbe musulmán destacan en términos de referente y de liderazgo, tanto en años recientes como en perspectiva de futuro. Una vez hemos explicado en el capítulo anterior cómo el liderazgo occidental ha ido viéndose eclipsado por diversos motivos en el mundo arabo-musulmán, deducimos rápidamente que es preciso detenerse en países musulmanes cuyos modelos vienen siendo diseminados con creciente éxito al considerarse intrínsecos a la cultura, la civilización y la religión musulmanas. Dependiendo de la orientación que dichos Estados dan al Islam que diseminan podremos inferir qué influencia tiene y previsiblemente va a seguir teniendo dicho liderazgo en relación con el debate que planteamos de partida entre Democracia e Islam.

Así, es descorazonador comprobar con la lectura del capítulo «Análisis de las políticas exteriores de los grandes faros iluminadores del islamismo en la actualidad: Arabia Saudí, Qatar, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait e Irán» cómo su autor, el Profesor Javier Gil Pérez, destaca a estos como los Estados más relevantes tanto por su peso estratégico, como económico o ideológico-teológico, y describe cómo sus políticas y sus esfuerzos dinamizadores llevan a alejar aún más Democracia e Islam. Desde el Irán cada vez más influyente no solo en Oriente Medio sino también en escenarios africanos (cita a Senegal y a Nigeria), una gran potencia regional con un gran peso histórico; hasta el pequeño pero incisivo Emirato de Qatar, que combina *hardpower* y *softpower* con enorme habilidad; pasando por la triada de petromonarquías del Golfo que actúan al unísono y que está representada por Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait; y la emergente e influyente Turquía, la panorámica es preocupante dada la enorme influencia que estos seis Estados tienen hoy y van a seguir teniendo en los próximos años en un mundo islámico que crece en progresión geométrica dado su gran dinamismo demográfico, particularmente en Asia.

III. LOS ACTORES ISLAMISTAS MÁS O MENOS RADICALIZADOS COMO ENEMIGOS DE LA DEMOCRACIA

Vistos los Estados concebidos como los actores aceptables y aceptados desde una perspectiva política y jurídica internacional, importante es analizar también la influencia y el compromiso de los actores no estatales en la dimensión del Islam, en términos de evaluar cómo actúan y como previsiblemente van a seguir actuando. Ello obliga a un estudio de los actores islamistas, tanto de los que juegan en la arena política como escenario que define a la democracia —los procesos electorales, con la posibilidad ya existente en tiempos recientes de convertirse en alternativa de poder— como de aquellos que se muestran contrarios a la misma haciéndolo desde una posición hostil

y violenta, dimensión en la que encontramos a diversos grupos radicales que ejercen el terrorismo. En «El ataque yihadista contra la democracia» el Profesor Manuel Ricardo Torres Soriano explica de forma esclarecedora cómo los yihadistas identifican a la democracia como uno de los principales adversarios a los que debe batir, y ello es así por coherencia ideológico-religiosa —no puede suplantarse la voluntad divina por la voluntad de grupos o de líderes humanos— y porque la creación de Estados y la instauración de procesos democráticos en muchos de ellos no hace sino dividir a la comunidad de los creyentes en el Islam, la Umma, y a apartar a estos de la palabra de Dios distrayéndoles con la ficción de la política.

Aunque hay Estados que diseminan el mensaje islamista a la vez que reproducen estas fórmulas de funcionamiento que pueden considerarse ajenas al Islam, los islamistas más radicales, los yihadistas salafistas, acaban demonizando incluso a tales actores también pues los consideran apóstatas, desviados o traidores al Islam, generándose situaciones que en los últimos tiempos se han hecho visibles en la violencia feroz de actores terroristas como Al Qaeda o Estado Islámico, franquicias de ambos y otros grupos, que incluso priorizan en su combate los ataques contra otros musulmanes más que contra infieles. Destacable además es el hecho de que en su violencia cotidiana los yihadistas consideran enemigos a comunidades políticas al completo, y no solo a servidores del Estado como militares, policías o políticos, pues deducen que en el ejercicio democrático del voto cualquier individuo se convierte en corresponsable de las acciones de aquel y de ahí que la violencia indiscriminada sea vista como legítima y que para dichos actores no haya víctimas inocentes.

IV. LA AMENAZA DIRECTA DEL TERRORISMO YIHADISTA SALAFISTA COMO MANIFESTACIÓN MÁS VIOLENTA DE LA HOSTILIDAD A LA DEMOCRACIA Y A LA LIBERTAD

En la dimensión más hostil hacia la democracia y hacia la convivencia con otras religiones y culturas los yihadistas salafistas, es decir, los partidarios del uso de la fuerza contra infieles pero también contra apóstatas o desviados del Islam, son analizados en su violencia por el Profesor Enrique Ávila Pérez, mostrándonos cómo en distintos escenarios de combate como son Afganistán desde principios de la pasada década, Oriente Próximo desde mucho antes y hasta hoy, o la franja africana del Sahel, encontramos singularizados conflictos que se van haciendo intratables y que van alimentando una espiral infernal que se refleja no solo en acciones violentas sino sobre todo en posicionamientos cada vez más radicalizados y exclusivistas. De hecho, la conclusión del Profesor Ávila Pérez es particularmente preocupante porque nos muestra una evolución de los acontecimientos en los que Occidente ya no es capaz de imponerse militarmente en ninguno de los escenarios por él tratados. Lo más trágico es, además, el hecho de que el problema no es tanto la incapacidad técnica para resolver conflictos a nuestro favor, sino la falta de una voluntad clara de vencer al enemigo en los mismos.

Dicha evolución es comprobable en los diversos escenarios que analiza. En Afganistán se confirma el axioma de la guerra asimétrica —si no ganas, pierdes— siendo los talibán capaces de mantener una guerra de desgaste mientras que los intentos de normalización del Estado afgano, apoyado por diversos actores foráneos, chocan con obstáculos como la propia violencia y la corrupción; en Oriente Próximo, donde los conflictos intratables son varios, la situación se ha hecho aún más compleja a raíz del estallido de las Revueltas Árabes, generando más caos, radicalismo y violencia y exportándola además a otros escenarios, en particular a Occidente; y en el Sahel a la violencia expandida desde Argelia años atrás se ha añadido, siempre por el norte, la desestabilización alimentada por el desmoronamiento de Libia y, desde el sur por, el reforzamiento de otro actor yihadista, Boko Haram. Todos estos escenarios sumados, más la expansión del terrorismo yihadista en suelo occidental, contribuyen a confirmar la imagen de debilidad que ofrece hoy Occidente y con la que arrancaba el capítulo.

V. MUJER E ISLAM

Imprescindible en una reflexión colectiva como es esta era incorporar un estudio específico sobre el papel de la mujer en ese debate. La periodista Beatriz Yubero Parro realiza un análisis que destaca en primer lugar por ser un análisis vivido. No solo por serlo en términos de vivencias sobre el terreno de la autora en el ejercicio de su profesión periodística sino por ilustrar con múltiples ejemplos reales las distintas realidades que se van explicando. Allá donde la influencia de la Sharia es visible, aplicada bien por las autoridades de los Estados en sus distintos niveles de poder (estatal, regional o local) o por otros órganos como es la magistratura, y/o aplicadas por los individuos en la dimensión familiar o comunitaria, el papel de la mujer queda relegado al de madre y/o esposa pero no al de ciudadana. Desde sociedades profundamente tradicionales donde nunca la mujer alcanzó cotas de libertad, hasta otras que, habiendo conocido tiempos mejores en términos de derechos, hoy viven un proceso acelerado de carácter regresivo, la autora nos conduce a diversos países donde la cuestión de la igualdad de género —uno de esos valores que merecen ser defendidos— va difuminándose o ha sido ya borrada del todo del calendario social y político.

VI. LA CLARIDAD DE IDEAS Y EL COMPROMISO CON LA LIBERTAD SE IMPONEN HOY MÁS QUE NUNCA

El telón de fondo de nuestro análisis es un mundo arabo-musulmán en el que, aparte de algunos escenarios de conflicto, podemos encontrar en un sentido más amplio una cada vez mayor influencia de un puñado de países musulmanes —desde Arabia Saudí y otras petromonarquías, por un lado, pasando por Irán o por Turquía por otro— que coincide con la decreciente influencia de Occidente. En dicho mundo arabo-musulmán destacamos el creciente acceso a la información a través de autopistas tecnológicas como son las televisiones por cable o las redes sociales, acceso que

permite la diseminación de mensajes que insisten en la incompatibilidad estructural entre Democracia e Islam.

Ante dicha tendencia se impone un doble esfuerzo: inventariar y renovar el compromiso con los valores occidentales que garantizan nuestra vida en paz y libertad, por un lado, y apoyar los esfuerzos, cada vez más heroicos dada la evolución de los escenarios descritos en el libro, de quienes desde el seno del Islam quieren proteger y fomentar visiones no rigoristas y que pretenden hacer viable la convivencia de la religión musulmana y de sus seguidores, independientemente de las corrientes o confesiones que existen en su seno, con el resto de la Humanidad.

CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS
Coautor y Coordinador de la obra

CAPÍTULO 1

LA DIMENSIÓN IDEOLÓGICA DEL ISLAM Y DEL ISLAMISMO Y SU REFLEJO A LO LARGO DE LA HISTORIA

CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS

Profesor de Relaciones Internacionales

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED

En el presente capítulo vamos a realizar un recorrido desde el nacimiento del Islam como tercera gran religión monoteísta ahondando en su contenido político. Su rápida expansión, su contenido político y social, el perfil de los principales actores que a lo largo de la Historia enarbolaron dicha religión como herramienta religioso-política, y la tensión generada entre algunos intentos modernizadores y dicha superestructura religiosa constituyen el contenido esencial de nuestro análisis.

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA HASTA LA APARICIÓN DE IDEAS Y ESFUERZOS MODERNIZADORES EN EL MUNDO ISLÁMICO

1. El nacimiento del Islam y sus principales aportaciones

A principios del siglo VII una nueva religión, el Islam, fue revelada al Profeta Mahoma por el Arcángel Gabriel. La fecha de la revelación está fijada en el año 610, y el lugar fue el corazón de la Península Arábiga, en las proximidades de La Meca. Dicha religión iba a expandirse rápidamente, primero por toda la Península Arábiga y enseguida por el norte de África, hacia el oeste, y por el Oriente Medio y el Cáucaso y Asia Central hacia el este.

El Islam se presenta como la última de las revelaciones monoteístas, llamada dicha religión según sus seguidores a completar el mensaje transmitido previamente por profetas como Moisés o Jesús. Mahoma, que para el Islam es el Profeta por antonomasia pero que no tiene perfil divino alguno y es considerado tan solo como mensajero de Dios había nacido el año 570, tenía pues 40 años cuando recibió la revelación y entre 622 y 632, año este de su fallecimiento, se convirtió en líder político y militar en la ciudad de Medina.

Si monoteístas son también el Judaísmo y el Cristianismo, monoteísta por antonomasia es el Islam. El principio de la Unicidad de Dios o Tawhid considera que «no hay más Dios que Dios, y Mahoma es su Profeta». El hecho de que Mahoma, a diferencia

de Jesús, fuera una persona corriente y un líder político, mientras que aquel era el Hijo de Dios, lleva a la conclusión original de que no ha lugar para un Estado secular en el Islam, y a que la separación entre religión y política no sea aceptada por los musulmanes más puristas. Si el Corán es la palabra divina y dicha fuente, junto con los dichos y hechos del Profeta recogidos en los hadices, constituye un todo la Sunna y el Derecho Islámico o Sharia, dichas fuentes y dicha elaboración jurídica constituyen las únicas reglas por las que deben regirse quienes quieren vivir con arreglo al deseo divino. En dicha lógica, oponerse a la Sharia implica oponerse a la voluntad de Dios.

Con tales principios movilizadores el Islam se expandió rápidamente por una Península Arábiga constituida entonces por un mosaico de comunidades organizadas según criterios tribales con creencias animistas. Lo único que tenían en común tal mosaico de actores era la lengua: el árabe. Cuando Mahoma muere, en 632, la nueva religión monoteísta había impregnado tal escenario hasta entonces dividido y caótico, había conseguido aglutinar a la mayoría de las tribus y se había transformado en una formidable fuerza.

De la mano de los primeros califas —Abu Bakr, Omar, Uthman y Alí, considerados los Rectos, los Bien Guiados o Rachidun— el Islam iría asentándose y expandiéndose con rapidez. En el 642, los persas sasánidas habían sido barridos de la región y obligados a replegarse a Mesopotamia. Los árabes dinamizados por el Islam habían en ese tiempo ocupado los territorios de los Estados actuales de Siria y Egipto, y habían empezado a expandirse hacia occidente por el norte de África. Pocas décadas después, en abril de 711, eran ya tan fuertes que emprendieron la invasión de la Península Ibérica.

2. Árabes y otomanos

Esa época dorada del Islam, la caracterizada por su rapidísima expansión, conllevó la imposición de la nueva religión, la sustitución progresiva por el árabe de lenguas como el griego —hablado entonces en Siria, Palestina y Egipto— o el copto que, aunque no desapareció hasta el siglo XVII, sí empezó entonces a verse desplazado en Egipto. El farsi perviviría entre los persas pero pasó pronto a escribirse con caracteres árabes y se vio invadido por múltiples términos de ese idioma. Se conservaron las lenguas autóctonas en Turquía o en India, pero Turquía se sometería al Islam en el siglo X. Kurdos y armenios en Oriente Medio y bereberes en el norte de África harían frente a la arabización —y en el caso de los armenios también a la islamización—, pero con el tiempo la presión fue tal que la mayoría de ellos acabarían formando parte de la Umma, la comunidad de los creyentes en el Islam. Los armenios se mantuvieron como una entidad diferenciada hasta el siglo XIV, cuando fueron absorbidos por el Imperio Otomano, pero mantendrían su religión, con dificultades y vicisitudes varias, hasta la actualidad.

Con la conquista de Constantinopla por Mehmet II, en abril de 1453, los turcos destruían el símbolo de la Cristiandad de Oriente y ponían freno a la dinámica de las

Cruzadas iniciada por el Papa Urbano II en 1095 en Francia. Las fuerzas de Mehmet II asesinaron al Emperador bizantino y transformaron la catedral cristiana de Hagia Sophia en mezquita. Cambiaron también el nombre a la ciudad, que pasaría a llamarse Estambul.

Importante es evocar en este recorrido histórico que, en algo más de medio siglo y en Europa, un profundo cisma iba a afectar a la Cristiandad, con un emergente Martín Lutero que consideraba enemigos por igual al Papa y al Islam, entonces representado este por el poder turco que trataba de penetrar en Europa por el sur y por el este. Mehmet II, conocido como el Conquistador, aterrorizó Europa durante tres décadas, hasta su muerte en 1483. Invadió los Balcanes y la Península de Crimea, y en 1480 llegó hasta Italia. Recordemos que en los dos siguientes siglos este empuje otomano se plasmaría, por ejemplo, en los dos intentos fallidos de ocupar Viena: en 1529 y en 1683.

Para Lutero el Islam y el Papado eran ambas fuerzas hostiles al modelo de Estado secular que preconizaba, la antítesis del modelo que, desde el Islam, seguían los turcos. Si buena parte del siglo XVI fue tiempo del mayor esplendor otomano en términos de conquistas, no lo fue tanto —más bien fue lo contrario— en términos de constituir un Estado viable. El reinado de Suleimán el Magnífico (1520-1566) fue rico en conquistas territoriales: ocupación de Belgrado (1521) y del sur y centro del Reino de Hungría; ataque fallido a Viena en 1529; captura de Bagdad (1535) y llegada de la Armada turca al Golfo Pérsico; y control del norte de África— a excepción de Marruecos —a partir de 1537 seguido de la expansión hasta Somalia en el este africano. A pesar de expandirse por tres continentes, el Imperio Otomano mostraba ya en esa época dorada un inexorable proceso de decadencia. La centralización del poder en manos del sultán, por la legitimación religiosa de este como califa del Islam, fue dando paso a una sucesión de gobernantes incompetentes, y ello cuando la imparable expansión territorial exigía una administración más eficaz y eficiente.

La evolución del poder otomano en los siglos posteriores estuvo marcada por la decadencia interior y por el debilitamiento exterior. A fines del siglo XVII este se visualizaba en el fracaso del segundo asedio de Viena, en 1683, y en los siglos XVIII y XIX el Imperio se seguiría debilitando, tanto en su enfrentamiento con las potencias occidentales como con el Imperio Ruso. A fines del XVIII perdía frente a los rusos Belgrado y la Península de Crimea, y en 1853 el zar Nicolás I pronunciaba la famosa frase que describía al Imperio Otomano como «el hombre enfermo de Europa». Aparte del enfrentamiento con poderes externos varios, el Imperio también se resintió por la emergencia de movimientos nacionalistas en algunos rincones de sus posesiones, emergencia que, no lo olvidemos, también estaba fragmentando a otros imperios de la época.¹

El empuje de tales ideologías, además de la penetración colonial centrada en un siglo XIX en el que británicos y franceses trataban de introducir cambios en las

¹ KERR, GORDON, *A Short History of the Middle East. From Ancient Empires to Islamic State* (Somerset: Pocket Books, 2016), p. 67.

sociedades musulmanas reemplazando su visión político-religiosa autóctona por el modelo secular, iban introduciendo conceptos como nacionalismo, modernización, progreso, partidos políticos, etcétera. El Código napoleónico francés o el modelo de la monarquía parlamentaria británica irían apareciendo allá donde durante largos siglos el referente central había sido la Sharia y el poder más o menos presente el Califato otomano.

II. LOS OBSTÁCULOS A LOS PRIMEROS INTENTOS DE MODERNIZACIÓN

La influencia del Orientalismo y de los orientistas sería fuerte en el siglo XIX. Tal visión o ideología exploraba un mundo distinto, el Islam, considerado inferior, que se describía ahondando en sus rémoras. El Orientalismo veía los valores del Islam como antagónicos a los occidentales y lo mostraba como refractario al cambio y a la evolución.²

Algunos hitos como fueron la ocupación de Egipto por Napoleón Bonaparte entre 1798 y 1801, la inauguración del Canal de Suez en 1869 o la aceleración de la penetración de Occidente y sus ideas en parte del mundo islámico a partir de la Conferencia de Berlín de 1884-1885 fueron momentos clave para entender el choque entre dos mundos. Un mundo occidental que se consideraba superior entraba en contacto cada vez más estrecho con el mundo «subdesarrollado» del Islam, anclado en la religión.

El Islam de la época era en buena medida el comprendido bajo el manto del Imperio Otomano, pero ello sin olvidar que tal Imperio era flexible y que la Umma era definida como un marco abierto, refractario a las fronteras estatales en un momento en que algunas potencias occidentales las aseguraban y las ensanchaban, y cuando los nacionalismos iban generando la progresiva compartimentación política del mundo. Aunque el Islam ya había sufrido muchos siglos atrás su propio cisma —la fitna o división entre suníes y chiíes, en 680— la idea dominante era la de formar parte de ese todo que es la Umma.

Podemos singularizar una serie de esfuerzos modernizadores dentro de ese mundo islámico y veremos la emergencia de corrientes contrarias desde el Islam y el islamismo contra ellos. El estudio de los mismos nos mostrará las dificultades que a lo largo de la Historia se han encontrado, y en parte se siguen encontrando, los partidarios de tales esfuerzos. Además, estos emergían en un contexto desfavorable, y no solo por los frenos internos propios de una sociedad musulmana conservadora, sino también porque fueron esfuerzos emprendidos en un contexto geopolítico marcado por la expansión colonial de las potencias europeas.

Aunque en nuestra aproximación nos ocuparemos solo de un país árabe relevante (Egipto) y de dos países musulmanes no árabes de obligado estudio (Turquía e Irán) sí

² SAID, EDWARD W.: *Orientalism* (Nueva York: Vintage Books, 1979).

es importante que evoquemos algunas fechas y lugares para entender mejor el entorno circundante: en 1803-1805 los Estados Unidos libraron una guerra contra la piratería en Libia; en 1830 Francia inició la ocupación y colonización de Argelia; en 1869 la inauguración del Canal de Suez marca el comienzo de un hondo dominio anglo-francés en el país; en 1881 Francia ocupaba Túnez; en las últimas décadas del siglo XIX Gran Bretaña consolidaba su presencia en el Golfo y la Península Arábiga firmando tratados con Bahrein (1880), Mascate-Omán (1891) y Kuwait (1899); en 1899 Gran Bretaña conquistó Sudán; en 1911 Italia invadió Libia; y en 1912 franceses y españoles establecieron un Protectorado en Marruecos.

Tan evidente y apabullante presencia extranjera en estos territorios del Islam era interpretada por los islamistas ya emergentes como reflejo de que el alejamiento de la Sharia para copiar modelos políticos y sociales ajenos al Islam era la causa de tal humillación.

1. El caso de Egipto

A fines del siglo XVIII el Imperio Otomano estaba tan ocupado enfrentándose a las potencias de Europa occidental y al Imperio Ruso que aflojó su control en territorios bajo su control, en particular en Egipto. Ello permitió el surgimiento de poderes locales que intentaron asumir competencias y gestionarse con cierta independencia. Muhammad Ali sería, entre 1805 y 1845, el líder que intentó crear un Estado moderno a imagen y semejanza de los más exitosos de la época, Francia y Gran Bretaña. Se enfrentó para ello con el wahhabismo, ideología surgida a fines del siglo XVIII en la Península Arábiga, y en dicho enfrentamiento llegó a ocupar La Meca y Medina.

Muhammad Ali se oponía así al movimiento creado por Muhammad Ibn Abd Al Wahab, quien vivió entre 1703 y 1791 y acuñó una ideología surgida en el seno del Islam ortodoxo suní, propiciando la purificación del Islam limpiándolo de cualquier intento de interpretarlo o modernizarlo. Lo clave para Abd Al Wahab era basarse en emular el período del Profeta en Medina.³ Aparte de su expansión en Arabia, Muhammad Ali invadió el norte de Sudán y llegó a atacar Grecia. Es curioso recordar que Gran Bretaña, para frenar este expansionismo de Muhammad Ali, apoyó al Imperio Otomano en sus intentos de frenar al líder egipcio. Británicos y franceses eran en esos momentos partidarios de apoyar a un Imperio Otomano debilitado y en decadencia pero que servía aún de freno al expansionismo ruso que había arrancado en pocos años a los turcos Belgrado, Montenegro y Bulgaria.

Británicos y franceses ejercerían cada vez una mayor injerencia en los asuntos internos de Egipto, y que perduraría hasta 1956, aprovechando el impulso modernizador

³ ESPOSITO JOHN L., *What Everyone Needs to Know about Islam* (Oxford: Oxford University Press, 2.^a edición, 2011), p. 54.

de Muhammad Ali y sus descendientes, y ello sin romper con el Imperio Otomano. De hecho, Egipto podía ser descrito a lo largo del siglo XIX como una provincia autónoma del Imperio Otomano, experimentando un poder local emergente pero a la vez cada vez más influido por ambas potencias ajenas al Islam. Aunque poder autónomo emergente y con atisbos de esfuerzos modernizadores, Egipto era el terreno en el que jugaban dos corrientes antagónicas que ilustramos a continuación. Ismail Pasha, heredero de Mehmet Ali y Said Pasha y de los impulsos modernizadores de ambos, animó a la construcción del Canal de Suez de la mano de Ferdinand de Lesseps e invitó a la solemne apertura del mismo, en 1869, a grandes mandatarios de la época como el emperador de Austria, el sultán otomano o el sha de Persia. El Canal fue un buen negocio pero la mala administración de Pasha y de su descendiente llevó a este último a vender en 1875 su paquete de acciones que fue comprado por una Gran Bretaña que con ello consolidó su control de dicha vía. En ese mismo Egipto, y alimentando el creciente rechazo a la creciente influencia occidental, germinaban las ideas del jurista islámico Muhammad Abduh (1849-1905), que algunos califican de «reformador liberal» pero que con lo que soñaba era con desarrollar el «auténtico Islam» y conseguir su unidad frente a Occidente. Muhammad Abduh sería designado gran mufti de Egipto en 1899, cargo desde el que pudo con enorme facilidad diseminar sus ideas.

Londres estableció en 1914 el Protectorado Británico en Egipto, poniendo con ello fin a una soberanía otomana iniciada en 1517. Formalmente independiente desde 1922, Egipto se dotó de una Constitución en 1923, elecciones generales para elegir su primer Parlamento se celebraron en enero de 1924 y el partido Wafd, de perfil nacionalista y modernizador, obtuvo el 90% de los votos emitidos. Pero Egipto era una Monarquía liderada por el rey Fuad I, caracterizada por las crisis políticas permanentes, por la corrupción y por la perduración del control británico, visible en los asuntos de soberanía.

Tanto Fuad I como su hijo y sucesor Faruk perpetuaron la corrupción y el sometimiento al poder británico, y en términos políticos fueron defensores de un modelo foráneo, el occidental, superior al autóctono que consideraban anticuado y obsoleto. Los intentos de modernización desde arriba liderados por el Rey y sus élites circundantes incluyeron esfuerzos para lograr la secularización progresiva de la sociedad egipcia. Frente a ello, muchos ciudadanos buscaron referentes propios que pronto encontraron en el islamismo de los Hermanos Musulmanes. Creado el movimiento en 1928 por un maestro de escuela, Hassan el Bana, tenía un principio muy simple pero muy movilizador: el Corán y la Sunna deben de ser la única referencia para organizar la vida de la familia musulmana y la solución a todos los problemas está en el Islam.

Actuando en el frente político pero sobre todo en el social, los Hermanos Musulmanes tenían ya en la década de los años 30 más de 500 sucursales en el país y el número de sus miembros creció exponencialmente. Crearon escuelas, dispensarios médicos y facilitaron alimentos a los sectores pobres de las grandes ciudades. Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, ya era la organización más influyente en el país. Tras la Segunda Guerra Mundial los británicos seguían siendo influyentes, los soviéticos

penetraban sobre todo a través del partido Wafd y la figura del rey Faruk era cada vez más impopular, visto como una marioneta de los británicos.

El Rey fue derrocado por el Movimiento de los Oficiales Libres en 1952. Dicho movimiento había nacido en círculos próximos a los Hermanos Musulmanes en 1945. Entre 1945 y 1952 promovió ataques y sabotajes contra los británicos. El nuevo hombre fuerte del país, Gamal Abdel Nasser, introdujo una nueva Constitución basada en los principios del Islam y en un nacionalismo pan-árabe. En 1953 se proclamó la República y se abrogó la Constitución de 1952 y en 1954 los Hermanos Musulmanes fueron ilegalizados.

El nacionalismo progresista de Nasser reprimió a toda oposición y no solo a los Hermanos Musulmanes, pero contemporizó en ocasiones con estos para, apoyándose en su conservadurismo, neutralizar a opositores revolucionarios. Del seno de los Hermanos Musulmanes, en lo que algunos autores califican de Islamismo «moderno» —pero no modernizador—, surgieron corrientes muy radicales que el propio Nasser o sus sucesores se vieron obligados a combatir. Sayyid Qutb coincidía con los Hermanos Musulmanes, pues de hecho fue miembro del movimiento hasta que acabó abandonándolo, en la necesidad de limpiar la sociedad egipcia en particular y la Umma en general de toda influencia occidental, pero en su proceso de radicalización abrazó la idea de considerar apóstatas a todos los regímenes musulmanes de su época, abriendo con ello la puerta a la lucha violenta contra los mismos y legitimando la eliminación física de los gobernantes. Qutb fue acusado de traición y ahorcado en 1966.⁴

2. Del Imperio Otomano a la República de Turquía

Intelectuales turcos ya intentaban en la segunda mitad del siglo XIX, en el contexto de la evolución interna y exterior hacia la decadencia, reformar el Imperio y el Estado y hacerlo desde el seno del propio Islam. El embrión de tal esfuerzo modernizador cristalizaría en una sociedad secreta, los Jóvenes Otomanos, que a fines de la década de 1860 fueron descubiertos y desmantelados. Propugnaban la creación de un sistema de gobierno parlamentario y la redacción de una constitución, y fundaron como órgano de expresión el periódico *Hürriyet* [Libertad, uno de los medios más veteranos de Turquía hasta hoy.

De ese referente situado en el siglo XIX pasamos directamente al nacimiento de la República de Turquía y sus consecuencias debiendo para ello invocar la figura de Mustafá Kemal, con el tiempo conocido como Atatürk o Padre de los Turcos. Este había destacado como condecorado líder militar, héroe de la batalla de Gallipoli (1915-1916), la última gran victoria de los otomanos en la defensa de su causa y, por extensión y en términos simbólicos, del Califato. A principios de la década de los 20 añadiría a tal perfil el de líder político de perfil nacionalista y modernizador.

⁴ ECHEVERRÍA JESÚS, C., *La nueva dimensión del desafío yihadista salafista* (Bilbao: Colección de Estudios Internacionales de la Universidad del País Vasco, n.º 16, septiembre de 2015).

Recordemos que al ser el Imperio Otomano potencia derrotada en la Primera Guerra Mundial ello provocó la pérdida de muchos territorios, pero también conllevó la ocupación de Estambul, la antigua Constantinopla, por soldados británicos, franceses e italianos establecidos en ella hasta su evacuación el 23 de septiembre de 1923. Esta fue la primera y única ocasión en la que la ciudad caía en manos cristianas desde 1453 y fue considerada como una humillación por muchos musulmanes. En abril de 1920 se había constituido un Gobierno liderado por Kemal, que llevó a la proclamación de una Constitución en enero de 1921 en la que se consolidaron ya algunos principios modernizadores. Más tarde presionó para conseguir la abolición del Sultanato (1923) y del Califato (1924), bautizó al nuevo Estado como República de Turquía a imagen y semejanza de algunos países occidentales, envió al exilio a la familia real en 1924 y cambió la capital desde la simbólica Estambul a la gris Ankara, en el centro de Anatolia. Se apoyó para gestionar la política en un partido cuasi único de orientación republicana y progresista, el Partido Republicano del Pueblo. Pero aunque introdujo estas y otras medidas de aparente secularización del Estado, importante es destacar que en ningún momento se renunció al Islam o se marginó la religión. Los turcos siguieron peregrinando a La Meca, se siguieron creando movimientos guiados por directrices islámicas y el sentir musulmán de la población no se debilitó nunca.

En cualquier caso, importante es destacar que el legado de Atatürk, que en el mundo islámico defienden hoy líderes moderados como el Aga Khan, actualmente Karim Aga Khan IV, descendiente del Profeta y cabeza espiritual de los musulmanes ismailíes, está siendo eliminado por el poder islamista del AKP-Partido de la Justicia y el Desarrollo liderado por Recep Tayyip Erdogan. Laminando las instituciones del Estado que habían conseguido conservar el legado modernizador de Atatürk —desde las Fuerzas Armadas hasta la Judicatura, pasando por buen número de universidades, partidos y medios de comunicación— y apoyándose en la Dirección de Asuntos Religiosos (Diyamet), órgano estatal que controla las más de 100.000 mezquitas que se inventariaban en el país en 2014 y la selección y el ejercicio de los imames, el poder islamista está anulando tantos avances conseguidos.⁵

3. Irán desde el Sha hasta los Ayatolas

Corrientes similares emergían en términos aperturistas a fines del siglo XIX y comienzos del XX en el mundo persa, y en 1906 el Sha de Irán se vio forzado a crear una asamblea nacional y a aceptar una constitución liberal. Es importante recordar el complejo telón de fondo iraní, con la rivalidad entre británicos y rusos en este territorio a lo largo de más de dos siglos, entre 1722 y fines del siglo XIX. En 1900 la

⁵ ECHEVERRÍA JESÚS, C., «Turquía y su política exterior, de seguridad y de defensa en una época de grandes incertidumbres», *Revista de Humanidades y Cultura La Albolafia*, n.º 8, octubre de 2016, pp. 81-96.

economía iraní estaba controlada en buena medida por los británicos, y las corrientes modernizadoras iraníes no cuestionaban el Islam a la hora de explicar tal humillación sino el mal gobierno ejercido por algunos líderes musulmanes.

La evolución de Irán ha estado muy condicionada por su situación geográfica. Al final de la Primera Guerra Mundial, miles de soldados británicos permanecieron en el país y el Gobierno iraní de la época lo aceptaba pues temía una invasión comunista desde la vecina URSS. El poder estaba en manos del incompetente Sha Ahmad (1909-1925) que pronto sería desplazado del poder siendo su sustituto uno de los líderes modernizadores a destacar en nuestro análisis. El 18 de febrero de 1922 Reza Pahlevi, un líder militar, entró con sus tropas en Teherán y obligó al Gobierno a dimitir erigiéndose en Ministro de Defensa. Un año después ascendió al puesto de Primer Ministro y en 1925 ya era Sha pasando en pocos años de líder militar a monarca de Irán.⁶

Su objetivo como gobernante fue doble, modernizar el país y reducir la presencia británica. Se aproximó a los soviéticos firmando acuerdos económicos y de infraestructuras, impuso impuestos más onerosos a los británicos en sus actividades de extracción de petróleo y acometió un ambicioso programa de modernización. Como el sha consideraba que el Islam era un freno para tal modernización acometió medidas muy osadas: abolió los tribunales de la Sharia y redujo el poder de los clérigos; estableció un sistema educativo público liberándolo del control religioso, forzó que las universidades aceptaran a las mujeres y animó a las niñas a acudir a las escuelas públicas, prohibió el velo (el chador iraní) y creó mecanismos para que el Estado participara en el proceso de selección y formación de los clérigos.

Sus esfuerzos fueron de modernización desde arriba, y el autoritarismo era la fórmula de funcionamiento cotidiana. Próximo al III Reich para oponerse con ello a los británicos, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial estos invadieron el país y derrocaron al sha obligándole a abdicar en su hijo, Mohamed Reza Pahlevi (1919-1980).

El nuevo sha era muy criticado por los clérigos, debía hacer frente a una aguda penetración comunista y seguía soportando la influencia británica. Sufrió el efecto del derrocamiento del primer ministro nacionalista Mohammed Mosaddegh en 1953, orquestado por británicos y estadounidenses, hecho que incrementó aún más el sentimiento antioccidental. Continuó sus esfuerzos modernizadores lanzando en 1963 la Revolución Blanca, que introdujo el sufragio femenino, reformó la propiedad de la tierra (hasta entonces en manos de los clérigos) y redujo la presencia religiosa en la enseñanza. Pero la riqueza del petróleo seguía en pocas manos, la corrupción era rampante y ello, unido a la creciente represión y a la hábil instrumentalización por los clérigos del descontento social, contribuyó a minar su régimen. Estos últimos lograron inocular en la opinión pública la idea de que la injerencia occidental, la corrupción y

⁶ KERR, G., *op. cit.*, pp. 82-84.

los esfuerzos modernizadores y secularizadores eran, todos ellos, instrumentos abyectos del imperialismo destinados a destruir la nación y sus valores islámicos.

III. LOS OBSTÁCULOS A LA MODERNIZACIÓN HOY

Los obstáculos a la introducción de corrientes modernizadoras vistos hasta ahora en clave histórica siguen existiendo hoy. Uno de los más importantes es la consolidación del wahabismo como ideología potente y en expansión, siendo esta una de las manifestaciones más visibles hoy del salafismo. El renacimiento de esta ideología se produce en la primera mitad del siglo XX, a raíz de que se consolidara en el poder en Arabia Saudí la dinastía Al Saud. Sirvió para sacar al país del estado de confusión generado tras el fin de la Primera Guerra Mundial, cuando la derrota del Imperio Otomano, por un lado, y la transformación de dicho Imperio en un Estado muy mermado de territorios y con un modelo republicano y al menos en apariencia laico, dejó muchos territorios y a muchos creyentes en un estado de orfandad.

El desmoronamiento del Imperio Otomano y la creación de nuevos entes gobernados por potencias vencedoras e infieles (mandatos) supuso el fin de un mundo de más de 400 años caracterizado por un orden político y social basado en los principios de la Sharia y apoyado en la obediencia a líderes musulmanes.

Desde entonces y hasta hoy la experiencia de la construcción de Estados siguiendo modelos varios, teniendo todos ellos en común el perfil autoritario sean monarquías conservadoras o regímenes revolucionarios, lo convulso de la región del gran Oriente Medio con sus guerras árabe-israelíes, interárabes y/o intermusulmanas —entre Argelia y Marruecos o entre Irán e Irak, entre otras— o entre actores estatales musulmanes y no musulmanes —Pakistán e India—, unido a duros conflictos internos contra corrientes yihadistas (en Argelia o en Egipto entre otros casos) y al caos generado por las revueltas árabes nos sitúan en la actualidad, momento en el que los avances en términos de apertura y modernización son prácticamente inexistentes.

Interpretados tanto los proyectos nacionalistas, primero, e islamistas, después, como intentos de sacar adelante Estados y sociedades del mundo árabo-musulmán a lo largo del siglo XX, comprobamos que modelos nacionalistas férreos (el Egipto de Nasser o el Irak de Sadam Husein) e islamistas también férreos (la Arabia Saudí suní y el Irán chií) contribuyeron a edificar Estados con cierta capacidad de maniobra regional y cierto dinamismo interno, pero que en ningún caso nos ofrecen experiencias válidas en términos de verdadera modernización, avance, apertura y equilibrio social, sino más bien todo lo contrario.⁷

⁷ Véanse tales rémoras estudiadas por el sociólogo y antropólogo argelino LAHOUARI ADDI en su última obra *Le nationalisme arabe radical et l'islam politique: produits contradictoires de la modernité* (Argel: Barzakh, 2017).

Tampoco es correcto establecer distancias destacables entre regímenes nacionalistas/progresistas y regímenes islamistas pues, moviéndonos como nos movemos en el seno del Islam, aquellos han hecho y siguen haciendo concesiones a los islamistas en ocasiones pero importante es destacar tal realidad como desafío, contribuyendo con ello a la germinación de dicha ideología. En la Argelia nacionalista y socialista del partido único Frente de Liberación Nacional (FLN) se aprobaba en 1984 un Código de Estatuto Personal con importantes contenidos islamo-islamistas, sobre todo en relación con la situación de la mujer. En el vecino Túnez, tres años después, el teniente general Zine El Abidine Ben Ali desplazaba del poder el 7 de noviembre de aquel año al presidente Habib Burguiba, gran modernizador de Túnez, y una de sus primeras medidas fue realizar concesiones a los islamistas del Movimiento de Tendencia Islámica (MTI), entre ellas la liberación de sus presos incluyendo su líder Rachid Ghannouchi. De nuevo en la vecina Argelia, en 1989 era legalizado el islamista e insurreccional Frente Islámico de Salvación (FIS) por un régimen aún monopartidista pero que lideraba una apertura hacia la democracia. Dicha legalización se producía aun cuando era contraria al espíritu y a la letra (artículo 40) de la Constitución vigente y abrió las puertas al caos posterior.

A quienes se ven rápidamente tentados por aportar como ejemplo de democratización y de apertura el caso del Túnez resultante de las revueltas iniciadas en el país en diciembre de 2010, bueno es recordar con un ejemplo ilustrativo lo arriesgado de tal aseveración. El entonces ministro de Asuntos Religiosos Abdeljalil Ben Salem era destituido fulminantemente en noviembre de 2016 por haber afirmado en una comparecencia parlamentaria que la expansión de la ideología wahabita en su país explicaba en gran medida la germinación en el mismo del radicalismo y del terrorismo yihadista.⁸ También en la vecina Argelia, y además en el momento presente, se vive la penetración de corrientes rigoristas y la resistencia interna a ellas. El ministro de Asuntos Religiosos y wakfs argelino, Mohamed Aïssa, el presidente del Alto Consejo Islámico, Bouabdellah Ghalamallah, o la Asociación de los Ulemas, critican todos ellos las ideas sectarias inoculadas por el predicador wahabí Mohamed Ali Ferkous, polémico en sus planteamientos pues critica desde posiciones islamistas radicales a importantes actores y sectores de la sociedad argelina, entre ellos y para ilustrar nuestra argumentación, a quienes defienden los derechos de la mujer.⁹

Por evocar algún caso de Islam europeo, merece ser citado y valorado el ejemplo dado en términos de resistencia a la penetración de ideas obscurantistas por el rector de la Gran Mezquita de París, Dalill Boubakeur, autor de la *Proclamación del Islam*

⁸ «Tunisie: un ministre limogé après avoir lié wahhabisme saoudien et terrorisme», *El Watan* (Argelia), 4 de noviembre de 2016.

⁹ GUENANFA, HADJER, «Mohamed Aïssa hausse le ton contre le prédicateur salafiste Ferkous», *TSA-Algérie*, 26 de marzo de 2018.

en Francia publicada el 28 de marzo de 2017. Aparte de recordar que todo musulmán debe respetar los valores de la República Francesa, evitar versiones tergiversadas del mensaje religioso, oponerse a los castigos corporales y a la poligamia o reconocer la igualdad entre hombres y mujeres, la *Proclamación* incluye también, y es significativo que lo haga, el reconocimiento de que las teorías científicas más avanzadas —cita el Big Bang y la teoría de la evolución— son compatibles con el Islam.¹⁰

Recordemos a modo de conclusión de este capítulo que, si la población musulmana creció exponencialmente en los años 50 y 60 del siglo XX, se hizo cada vez más urbana y la educación en términos generales permitió un mayor acceso a textos y, a través de los medios de comunicación social, a cada vez más mensajes de todo tipo, la propaganda diseminada por actores incansables, estatales y no estatales, que expanden las visiones retrógradas aquí tratadas, está cada vez más presente por doquier. Ello nos obliga a defender con aún más ahínco nuestras conquistas reflejadas en nuestros valores, destacando entre ellos la libre iniciativa, la igualdad, el alimento de la capacidad creadora y del espíritu innovador o la libertad de conciencia, entre otros muchos.

¹⁰ No es baladí reconocerlo pues recordemos que en 1982 el entonces gran mufti de Arabia Saudí, Abdelaziz Bin Baz, negaba en una publicación que la Tierra gire alrededor del Sol. Véase Babouche, Yacine, «Islam en France: les propositions explosives de Dalil Boubakeur», *TSA-Algérie*, 29 de marzo de 2017.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EXTERIORES DE LOS GRANDES FAROS ILUMINADORES DEL ISLAMISMO EN LA ACTUALIDAD: ARABIA SAUDÍ, QATAR, TURQUÍA, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, KUWAIT E IRÁN

JAVIER GIL PÉREZ

Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas

I. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo, se analizan las políticas exteriores de seis países musulmanes en un contexto internacional inestable y alterado, por entre otros eventos, la irrupción de Estado Islámico. Si bien todos los países son musulmanes y no democráticos, solo representan una pequeña muestra del Islam y existen notables diferencias entre ellos respecto a la importancia de la lengua árabe, la división sunismo-chiismo, el rol de los recursos energéticos o sus características propias como territorio, población o recursos militares.

1. Irán, líder del mundo chií

El año 1979 fue testigo de importantes acontecimientos históricos como la invasión soviética de Afganistán para apoyar al Gobierno comunista afgano o la revolución islámica en la vecina Irán, donde se ponía fin al Gobierno del shah y Jomeini se situaba como nuevo líder político y religioso del país. Simbiosis entre religión y Estado que llega hasta nuestros días.

Para entender la política exterior de Irán se han tomado tres ejemplos de *hard power* y uno de *soft power* en la acción exterior iraní que buscan un objetivo triple: la propia supervivencia del régimen y la ayuda a sus aliados, defender su interés en un entorno regional extremadamente inestable¹ mediante la confrontación con sus más poderosos rivales (Israel, Arabia Saudí y Estados Unidos) y difundir su ideología y visión del mundo.

¹ RIEFFER-FLANAGAN, BARBARA ANN, *Evolving Iran: an introduction to politics and problems in the Islamic Republic* (Washington DC: Georgetown University press, 2013), p. 169.

Estos cuatro ejemplos se reflejan en el apoyo a la creación y mantenimiento del grupo terrorista Hezbolá, la participación de Irán en el conflicto sirio mediante su guardia revolucionaria y el envío como soldados de refugiados hazaras afganos, el apoyo a los rebeldes hutíes en Yemen y, por último y centrado en el *soft power*, el proselitismo realizado por Irán en diversos lugares del mundo.

Respecto a Hezbolá, esta organización terrorista representa el mayor logro de su política exterior ya, que es la principal herramienta de influencia iraní, como se ha percibido en Líbano (lugar de origen de la organización), en Siria (por ejemplo, con el desarrollo de la guerra civil en este país) y en sus actuaciones contra Israel.

De acuerdo con el especialista en Líbano Matthew Levitt, Irán tuvo una importancia primordial en el establecimiento de Hezbolá. Irán, que en 1982 se encontraba en plena consolidación del propio Estado revolucionario y en plena guerra contra su vecino iraquí, se embarcó en su primera gran aventura internacional para propagar su revolución islámica, otorgando apoyo material, financiero, de entrenamiento a la nueva organización.

Si bien el objetivo primario de Hezbolá fue la expulsión de las potencias extranjeras de Líbano, su objetivo global era replicar el modelo del Gobierno iraní en Líbano;² desde su creación ha sido una hábil, mortífera y efectiva herramienta de la política exterior iraní en Líbano, Siria e Israel. Al respecto, este último país sufrió la ayuda armamentística materializada en misiles³ otorgada por Irán a Hezbolá en el conflicto del sur de Líbano en el verano de 2006. Además, Irán dedica a Israel buena parte de su retórica más belicista y agresiva, fenómeno que le ha reportado simpatías dentro del mundo musulmán y no musulmán.

Así, a través del apoyo a la milicia chií, Irán ha golpeado intereses israelíes, americanos o saudíes en diferentes partes del mundo. Ejemplos de ellos encontramos en el atentado en Buenos Aires en 1994 contra la Asociación Mutual Israelita Argentina-AMIA, contra Estados Unidos en 1983 con el atentado suicida que causó la muerte a 241 miembros del ejército o arremetiendo contra intereses americanos en suelo de Arabia Saudí, y por lo tanto también contra la propia Arabia Saudí (por ejemplo, con el atentado contra el complejo de las Khobar Towers).

El segundo ejemplo, se centra en el apoyo de Arabia Saudí al régimen de Bashar al-Assad, sin el cual difícilmente habría resistido. Este apoyo se ha materializado de diferentes formas. Junto al propio despliegue de tropas iraníes en Siria y el apoyo a Hezbolá en Siria; uno de los más interesantes geopolíticamente y menos analizados ha sido el del uso de población de origen afgano, bien residentes en Irán, bien en residentes

² LEVITT, MATTHEW, *Hezbollah: the global footprint of Lebanon's Party of God* (London: Hurst Publishers, 2013), pp. 12-13

³ Times of Israel, «Top Iranian general: Tehran gave Hezbollah missiles it used against Israel», *Times of Israel*, 11 de noviembre de 2016.

en la propia Siria y de etnia hazara, y por tanto chiíes, en el teatro sirio. Los primeros indicios de la presencia de afganos hazaras en Siria datan de octubre de 2012, cuando un nacional afgano, Mortada Hussein⁴, fue hecho prisionero por el Free Syrian Army, mostrando públicamente su interrogatorio.

La razón de la participación de ciudadanos afganos responde al deseo por parte de la guardia revolucionaria de compensar sus propias bajas en combate. Salario y derecho de residencia eran los pagos que motivaban el reclutamiento de esta diáspora afgana. El contingente hazara en Siria, que se engloba en la división Fatemiyoun, ronda los 3.000-4.000 efectivos, incluidos niños, si bien algunas fuentes lo elevan a 13.000,⁵ y con bases repartidas entre Aleppo, Hama, Latakia, Damasco y Homs. La milicia opera bajo mando del comandante Qasem Soleimani, jefe de la Fuerza Al Quds.

También hay que resaltar que al igual que en el caso sirio, Irán ha jugado un papel muy importante en la lucha contra Estado Islámico en Irak. Concretamente, Irán fue el primer país que ofreció ayuda militar a Irak tras la toma de Mosul por parte de Estado Islámico. Y, tras esta primera entrada en acción de Irán en Irak, no ha dejado de apoyar a las distintas milicias chiíes que operan en el país. Además, ha efectuado bombardeos contra posiciones de Estado Islámico y ha desplegado tanto hombres como material militar para apoyar dicha lucha⁶. Actualmente, mantiene su apoyo a diversas milicias en Irak⁷.

Por último, en cuanto a Yemen, el país más pobre de la Península Arábiga sufre décadas de inestabilidad crónica que le han convertido en el más caótico de toda la región. En el último episodio de violencia en el país, Irán ha jugado un papel determinante con su apoyo constante a los rebeldes hutíes, mediante el suministro de armas en su lucha contra el Gobierno central de Abdo Rabu Mansur Hadi, apoyado por Arabia Saudí. Si bien aquí el factor religioso es importante, ya que los hutíes profesan el zaidismo, que no es la rama del chiismo instaurado en Irán, la confrontación con Arabia Saudí implica el elemento más relevante a la hora de explicar el apoyo iraní.

Respecto al proselitismo, Irán desde 1979 ha implementado una intensa campaña en el exterior para promover su visión chií del mundo y potenciar el crecimiento de seguidores a través de diferentes mecanismos. El caso de África es significativo. Así, en Kenia⁸ destaca la construcción de policlínicas para atender a la población tanto en

⁴ SMYTH, PHILLIP, «Iran's Afghan Shiite Fighters in Syria», *Washington Institute*, 3 de junio de 2014.

⁵ Human Rights Watch, «Iran: Afghan Children Recruited to Fight in Syria», *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2017.

⁶ YOUNIS, NUSSAIBAH, «The rise of ISIS: Iraq and Persian Gulf security», en Kersian Coates Ulrichsen, *The changing security dynamics of the Persian gulf*, (London: Hurst, 2017), p. 122

⁷ MAJIDYAR, AHMAD, «Iran-backed Iraqi militias step up threat of violence against US forces in Iraq», *The Middle East Institute*, 7 de febrero de 2018.

⁸ KARMON, ELY, «The Iran/Hezbollah Strategic and Terrorist Threat to Africa», *International Institute for Counter-Terrorism*, 28 de marzo de 2012.

la capital Nairobi como en la ciudad más importante de la costa, Mombasa. Por el lado de Senegal y Nigeria, fundaciones religiosas⁹ chiíes han apoyado a las comunidades chiíes allí presentes. El caso de Senegal es especialmente paradigmático del desarrollo de la influencia de Irán en el exterior. En 1978, un año antes a la revolución Islámica, Abdul Monem El-Zein¹⁰, un clérigo de origen libanés y muy cercano a Jomeini, estableció el Instituto Islámico y desde allí contribuyó al desarrollo del chiismo mediante la construcción de madrasas [escuelas coránicas] y mezquitas por todo el país.

Junto a ello, el proselitismo de Irán en Senegal posee más vías de acceso a la población local destacando sobre todo tres instituciones¹¹. La primera de ellas es el Iranian Cultural Center con sede en la capital del país y que se centra en la enseñanza del idioma persa y del Corán. En segundo lugar, se encuentra la ONG iraní Dar-ol-Quran of Koki que se centra en labores de traducción de textos religiosos chiíes al wolof y en otras actividades religiosas y que a día de hoy es el mayor centro de estudio del Corán del país¹². En último lugar, emerge con fuerza la Al Mustafa University¹³ en Dakar cuyos estudiantes, alrededor de 150 al año, reciben gratuitamente enseñanzas que se focalizan entre otros en el persa, la historia y cultura iraní, etcétera.

Respecto a Nigeria, el país con mayor población del continente, el mayor productor de petróleo y golpeado con inusitada fuerza por el terrorismo yihadista de Boko Haram, destaca el Movimiento Islámico de Nigeria, principal bastión del chiismo en el país. El Movimiento Islámico¹⁴ está directamente financiado por Irán y posee alrededor de 300 escuelas, diversos centros religiosos, un periódico e incluso una rama paramilitar¹⁵. Su nacimiento tiene un curioso origen. Su líder, Ibrahim El-Zakzaky viajó a Irán y quedó impresionado por los logros de la revolución. A su vuelta puso en pie la organización que existe hasta el día de hoy.

La emergencia de Irán ha propiciado como argumenta Oliver Roy, la ruptura del equilibrio entre el mundo suní y el chií¹⁶, dándose un claro ascenso del mundo chií en

⁹ Asia News, «Iran, a good ally for many African countries», *Asia News*, 18 de enero de 2011.

¹⁰ PHAM, J. PETER, «Shi'a in Senegal: Iran's Growing Reach into Africa», *Foundation for Defence for Democracies*, 18 de febrero de 2010.

¹¹ BAILEY, MEL, «Iran's influence in Senegal takes various facets», *Track Persia*, 16 de agosto de 2016.

¹² International Quran News Agency, «Largest Quran Teaching Center in Senegal», *International Quran News Agency*, 27 de abril de 2016.

¹³ COCKS, TIM y SHARAFEDIN, BOZORGMEHR, «In Senegal, Iran and Saudi Arabia vie for religious influence», *Reuters*, 12 de mayo de 2017.

¹⁴ ABU-NASR, DONNA, «As Trump Makes Threats, Iran Makes Friends. The Islamic Republic is expanding its reach and raising questions over U.S. ambitions to contain the country», *Bloomberg*, 8 de marzo de 2017.

¹⁵ ZENN, JACOB, «The Islamic Movement and Iranian Intelligence Activities in Nigeria», *Combating Terrorism Center*, n.º 10 (2013)

¹⁶ Roy, Oliver, *The politics of chaos in the Middle East* (Paris: Hurst Publishers, 2008), p.75

Oriente Medio¹⁷ Así, Irán de manera gradual está aumentando su influencia y poder en tres países claves de la zona (Siria, Irak y Líbano) a través de su política exterior. En definitiva, Irán ha venido para quedarse y, como defiende Ray Takeyh, «ha emergido como un poder clave en la región»¹⁸

2. Qatar, el nuevo *play maker* de Oriente Medio

El pequeño emirato de Qatar, regido por un emir con poderes absolutos y con una población cercana a los tres millones de habitantes, ha emergido en los últimos años como una nueva potencia regional en Oriente Medio por su activa y profusa labor diplomática.

Las razones de este ascenso regional son claras. En el ámbito internacional, este ascenso de Qatar ha sido posible por los profundos cambios en el equilibrio de poder que se han dado en Oriente Medio. Así, la pérdida real de poder de antiguos líderes regionales¹⁹ como Siria, Egipto —afectado por la inestabilidad política y la amenaza yihadista— o el convulso Irak, ha sido parcialmente reocupada, entre otros actores, por Qatar.

Respecto al ámbito interno, Qatar posee unas características clave para entender el ascenso del pequeño emirato: prosperidad económica y estabilidad política sostenidas en el tiempo. Qatar posee unas ingentes riquezas naturales escenificadas en el gas y el petróleo. Estos recursos los ha manejado correctamente, convirtiéndolo en un país extremadamente rico, como se desprende de los altos índices de desarrollo humano o de la propia renta per cápita. Qatar también goza de una sólida estabilidad política interna y no tiene problemas vinculados a las divisiones sectarias que sí tiene Arabia Saudí²⁰

La segunda variable interna se centra en la protección estadounidense en el terreno de la defensa que le ha permitido embarcarse sin incertidumbres en una activa política exterior centrada en el *soft power*. Como ejemplo de la importancia de Qatar para Estados Unidos, alrededor de 10.000 soldados están desplegados en la base de Al Udeid. Además, el acuerdo de defensa bilateral con Turquía firmado en 2014 apoya la seguridad del Emirato y refuerza los lazos entre los dos países emergentes en la región.

La última variable interna se focaliza en la habilidad y la capacidad que Qatar ha demostrado para mantener relaciones cordiales tanto con Estados y organizaciones antagónicas entre sí como Irán, Estados Unidos o la propia OTAN, con la que firmó un acuerdo de seguridad a principios de 2018, como con organizaciones terroristas; por otro lado, debido a las limitaciones reales de Qatar, su política exterior se ha centrado

¹⁷ ROY, *op. cit.*, p.79

¹⁸ TAKEYH, RAY, *Guardians of the revolution* (Oxford: Oxford University Press, 2009), p. 7

¹⁹ KAMRAVA, MEHRAN, *Qatar* (Ithaca: Cornell University press, 2013), p. 2

²⁰ COOGLE, ADAM, «Saudi Arabia's 'War on Terror' Is Now Targeting Saudi Shiites», *Foreign Policy*, 23 de agosto de 2017.

en el uso magistral del *soft power*. Ello se ha observado con nitidez en una profusa actividad diplomática concentrada en tres grandes áreas:

1) Su intermediación en diversos acuerdos de paz, como los del Líbano en 2008^{21,22} o Sudán en 2011, lo que le ha otorgado una imagen de hábil país mediador

2) La intervención en conflictos armados, apoyando a una o varias de las partes en los mismos. Siendo los casos de Libia, donde Qatar apoyó a los rebeldes contra Gadafi mediante el envío de fuerzas especiales que llevaron a cabo labores de entrenamiento e implementación de comunicaciones;²³ o el más cercano en el tiempo de Siria en la presente guerra civil, apoyando a grupos rebeldes anti Assad. No obstante, este apoyo le ha ocasionado numerosas críticas por parte de terceros países como Arabia Saudí, Egipto o Estados Unidos, naciones que han criticado a Qatar por su escasa colaboración en la lucha contra el yihadismo militante. En este sentido, como argumenta David Andrew Weinberg²⁴, Qatar ha sido y es completamente negligente en la persecución de personas relacionadas con la financiación de actividades terroristas.

3) La acogida de grandes eventos internacionales como el mundial de fútbol de 2022.

Junto a estas tres áreas, destaca por encima de todo la creación y la consolidación del canal de televisión vía satélite Al Jazeera. Su nacimiento data de 1996, cuando el Emir de Qatar Hamad bin Khalifaa decidió contratar periodistas de la BBC²⁵ que emitían en árabe. Aquel comienzo tan humilde no permitió vaticinar que Al Jazeera terminaría convirtiéndose en lo que es hoy: una de las principales fuentes de información para millones de árabes y no árabes en el mundo que acceden a sus contenidos en inglés.

Así, Al Jazeera representa la principal herramienta de *soft power* de Qatar y, como defiende el experto en comunicación Philip Seib, el efecto Al Jazeera se ejemplifica en el modo en que ha ayudado a transformar la relación entre los Estados y los propios ciudadanos otorgándoles a estos últimos una vasta cantidad de información, obviamente filtrada por el emirato, mostrando de esta manera un mundo acorde a sus intereses.²⁶ Además, también le ha ayudado a mejorar la imagen en el exterior y principalmente en el mundo árabe²⁷ como país líder en el ámbito educativo, deportivo, etcétera.

²¹ ROBERTS, DAVID, «Behind Qatar's Intervention In Libya Why Was Doha Such A Strong Supporter of The Rebels?», *Foreign Affairs*, 28 de septiembre de 2011.

²² WORTH, ROBERT F, «Qatar, Playing All Sides, Is a Nonstop Mediator», *New York Times*, 9 de julio de 2008.

²³ BLACK, IAN, «Qatar admits sending hundreds of troops to support Libya rebels», *The Guardian*, 26 de octubre de 2011.

²⁴ WEINBERG, DAVID ANDREW, «Qatar and Terror Finance», *Foundation for Defence of Democracies*, 18 de enero de 2017.

²⁵ SEIB, PHILIP, *The Al Jazeera effect* (Washington: Potomac Books, 2008), pp. 142-143

²⁶ SEIB, *op.cit.*, p. 175

²⁷ KAMRAWA, MEHRAN, *Qatar* (Ithaca: Cornell University press, 2013), p.103.

La cobertura de la guerra en Yemen haciendo sobre todo hincapié en los efectos de los bombardeos de Arabia Saudí,²⁸ son un claro ejemplo de esta gestión de la información por parte de Qatar. Este uso de la información por parte de Al Jazeera motivó que diversos países árabes entre ellos Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos, pidiesen a Qatar el cierre Al Jazeera.

Con todo ello, si bien Qatar ha emergido como un nuevo y activo poder diplomático en la región, cierto es también que su posición está condicionada a que el paraguas americano continúe y que sus variables internas persistan, esto es, que sepa en el futuro cercano diversificar sus fuentes de riqueza, que mantenga la paz y la estabilidad interna y que continúe moviéndose hábilmente por las turbulentas aguas de Oriente Medio. Nada está garantizado en la región, solo el cambio, la tensión y la incertidumbre.

3. Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait

La principal característica de la política exterior de Arabia Saudí es la base religiosa del propio Estado: el wahabismo. Esta concepción religiosa fue aceptada por la casa de los Saud en 1744 como elemento guía en el ámbito religioso, brindando así cobertura religiosa a su Gobierno y, al mismo tiempo, favoreciendo la propagación de dicha interpretación religiosa por todo el mundo. Es por ello que el wahabismo es la corriente del Islam en Arabia Saudí desde tiempo atrás.²⁹

Respecto a su política exterior, y centrándonos en el uso del *hard power* y *soft power*, tres son los ejemplos utilizados para contextualizarla: el apoyo que dio a los muyahidines afganos en su lucha contra la Unión Soviética en Afganistán de 1979 a 1989, su actual política respecto a la guerra civil en Yemen y, por último la expansión del wahabismo en Indonesia.

Respecto a Afganistán, el apoyo saudí a la causa yihadista se realizó en connivencia con Estados Unidos. Ambos países suministraron millones de dolores canalizados a través de Pakistán para apoyar a la insurgencia yihadista afgana contra el Gobierno comunista de Kabul y su apoyo soviético. La colaboración se concentró en la compra de armas, equipos de comunicación y formación religiosa en madrasas situadas en Pakistán. Tras el triunfo de la revolución islámica en Irán, esta fue la primera gran incursión en política exterior saudí contra el comunismo y en defensa del islamismo más agresivo. El resultado fue una victoria apoteósica para sus intereses. Ese radicalismo religioso plantado en Pakistán y Afganistán tendría su continuación con los talibán en la actualidad. De hecho, el Emirato Islámico de Afganistán que rigió el país entre 1996 y 2001 solo fue reconocido por Pakistán, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos. Es por ello necesario señalar el profundo impacto que ha tenido la propagación

²⁸ Al Jazeera, «Death from above: Every Saudi coalition air raid on Yemen», *Al Jazeera*.

²⁹ ARMSTRONG, KAREN, *Islam: a short history* (New York: Modern Library, 2002).

del wahabismo en Afganistán y en Pakistán. Consecuencias que llegan hasta el día de hoy en forma de grupos violentos en toda la región.

El segundo ejemplo se concentra en la actual crisis de Yemen, ya mostrada en el caso iraní. El conflicto permanente en el que se encuentra Yemen desde 2011 y que se ha visto reiniciado de nuevo en 2014 ha visto en Arabia Saudí uno de los principales contendientes. La intervención de Arabia Saudí en 2015 con la operación *Decisive storm* como país líder de la coalición contra los rebeldes hutíes —formada por países de Oriente Medio como Emiratos Árabes Unidos o Kuwait y otros africanos como Egipto—³⁰, Kuwait o africanos como Egipto persigue varios objetivos: en primer lugar, limitar la influencia del chiismo en Yemen, personificada en los hutíes, y así contrarrestar el poder de Irán; en segundo término, mantener en Yemen un gobierno afín a los intereses estratégicos saudíes.

Respecto al proselitismo saudí, si hay un país que a lo largo de las últimas décadas ha llevado a cabo una profunda e intensa campaña de divulgación de su pensamiento religioso, este ha sido Arabia Saudí, a través del propio Estado o bien a través de algunas de sus múltiples ONG o entidades sostenidas con fondos estatales como la Liga Musulmana Mundial, la Asamblea Mundial de la Juventud Islámica o la Organización de Ayuda Islámica Mundial.³¹ De hecho, según el profesor Brahma Chellany, Arabia Saudí ha gastado alrededor de 200.000 millones de dólares en tal menester³².

Para explicar el proselitismo llevado a cabo por Arabia Saudí vamos a centrarnos en el país con mayor número de musulmanes del mundo: Indonesia. Si bien Indonesia es un país donde perviven más religiones que el Islam —caso del cristianismo, el hinduismo o el budismo— lo cierto es que históricamente ha sido el Islam la región con mayor peso demográfico y político. Respecto a Arabia Saudí y el wahabismo, Indonesia fue uno de los primeros países que sufrió el impacto de la influencia del wahabismo en el ya lejano 1803. En dicho año, tres peregrinos indonesios volvieron a Sumatra de La Meca y tras ella decidieron emprender un movimiento, denominado *Padri*, que buscaba la purificación del Islam imperante en Sumatra. Para tal cometido, comenzaron un largo ciclo de violencia que al Gobierno colonial holandés le costó más de 30 años sofocar.

En tiempos más cercanos, el wahabismo ha hecho entrada en Indonesia de dos maneras: una vía oficial y otra no oficial. Respecto a la segunda, hay que destacar la experiencia de decenas de indonesios en la lucha contra la Unión Soviética en Afganistán,

³⁰ AL-SHIBEEB, DINA, «Your guide to ‘Operation Decisive Storm’», *Al Arabiya*, 26 de marzo de 2015.

³¹ SHANE, SCOTT, «Saudis and Extremism: ‘Both the Arsonists and the Firefighters’», *New York Times*, 26 de Agosto de 2016.

³² HARTCHER, PETER, «Saudi Arabian King Salman’s nine-day trip to Indonesia is a worry for Australia», *Sidney Morning Herald*, 13 de marzo de 2017.

donde fueron impregnados del wahabismo más severo. A su vuelta a Indonesia, los antiguos yihadistas en Afganistán establecieron Jemma Islamiyah, que fue desde 1998 hasta 2009 la gran organización terrorista en Indonesia y filial de Al Qaeda en el país. Junto a este aspecto, hay que señalar la circulación de ideas que existe entre Indonesia y Arabia Saudí desde tiempo atrás y que sobre todo ya en el periodo democrático, es decir desde 1998, ha aumentado considerablemente con la participación de miles de estudiantes indonesios en Universidades de Arabia Saudí y dentro del propio país en la que se considera la principal vía oficial de propagación del wahabismo en Indonesia, esto es, El Instituto para el Estudio del Islam y el Árabe (LIPIA, por sus siglas en indonesio). Fundado en 1980 es la principal institución educativa saudita en Indonesia y, como su nombre indica, se encarga de la enseñanza del Islam y del árabe. Junto a LIPIA, y como segundo origen oficial de la propagación del wahabismo en Indonesia, destaca la sección de asuntos religiosos de Embajada saudí, que se encarga, entre otras funciones, de financiar la construcción y el mantenimiento de madrasas y mezquitas por todo el país y de proveer el país de profesores de árabe³³. Concretándose así los pilares oficiales de propagación del wahabismo en Indonesia, a través de la educación y a través de la propia religión.

Respecto a Emiratos Árabes Unidos, su política exterior se ha visto modificada profundamente en los últimos años, concretamente desde el inicio de las Primaveras Árabes en 2011. Como argumenta el experto en política exterior de Emiratos Árabes Unidos Khalid Almezani, EAU ha pasado de ser un pequeño jugador en el tablero de Oriente Medio únicamente jugando su baza de *soft power*, personificada en la cooperación al desarrollo en sus diversas formas, a convertirse en un hábil estratega diplomático poniendo sobre la mesa un afilado musculo militar, como ilustra su potente Fuerza Aérea,³⁴ que ha superado con creces las propias limitaciones físicas y de población del país. Esta nueva e intensa demostración de fuerza de Emiratos Árabes Unidos se ha manifestado en varios teatros de operaciones que van desde Libia, en la campaña contra Gadafi, hasta las crisis presentes en Yemen o la propia Siria. En todas ellas, su Fuerza Aérea ha participado en operaciones de combate.

Por último, Kuwait ha desplegado desde tiempo atrás una intensa actividad de *soft power* concentrada en la propagación del islamismo más ortodoxo. Como ejemplo, destaca la Sociedad para el Renacer de la Herencia Islámica, ONG kuwaití financiada por el Estado que ha apoyado la construcción de diferentes mezquitas a lo largo del mundo. Al respecto, en España un imán vinculado a dicha organización y de

³³ HARTCHER, PETER, «Saudi Arabian King Salman's nine-day trip to Indonesia is a worry for Australia», *Sidney Morning Herald*, 13 de marzo de 2017.

³⁴ ALMAZANI, KHALID, «The transformation of UAE Foreign Policy since 2011» en Kersian Coates Ulrichsen, *The changing security dynamics of the Persian Gulf* (London: Hurst, 2017), p. 192

origen marroquí y que desarrollaba su trabajo en la mezquita de Corella, en Navarra, fue expulsado del país acusado de ser «un predicador de ideología salafista-wahabí»³⁵.

4. Turquía, el despertar del gigante

Respecto a Turquía, el país que cabalga entre dos continentes (Europa y Asia), ha vivido en su seno en los últimos años importantes cambios estructurales que se han dejado sentir en su política exterior.

El primero de ellos, ya alejado en el tiempo, es el fin de la Guerra Fría, acontecimiento que propició que Turquía dejara de preocuparse por la Unión Soviética y se centrara en dos grandes temas: por un lado, su eterno proceso de adhesión a la Unión Europea y por otro lado, su apoyo sin fisuras al Gobierno turcochipriota³⁶. Si bien el segundo tema sigue siendo de vital importancia para el actual gobierno turco, lo cierto es que la relación con la Unión Europea se ha deteriorado en los últimos años. En este sentido, en la actualidad no se vislumbra un proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea. Por tanto, el fin de la Guerra Fría y el alejamiento del sueño de la Unión Europea han cambiado enormemente la política exterior de Turquía.

Junto a ello, y ya dentro del nuevo milenio, se han producido importantes cambios dentro de la propia Turquía. El más importante ha sido la creciente islamización del país debido a las diversas victorias electorales consecutivas del Partido de la Justicia y el Desarrollo en las elecciones legislativas celebradas en Turquía desde 2002 hasta las más recientes. En segundo lugar, la islamización del país se ha visto acelerada en los últimos años por dos factores: el primero, por la propia respuesta que el gobierno ha dado a las críticas de su creciente autoritarismo y, en segundo lugar, por el fallido intento de golpe de Estado de 2016. La respuesta al mismo ha sido la lenta pero paulatina expulsión de las diferentes estructuras del Estado de militares, profesores y demás cuerpos profesionales asociados con el golpe según el punto de vista del Gobierno de Recep Tayyip Erdogan.

En tercer lugar, la combinación de todos estos cambios ha conllevado que Turquía girase hacia dos regiones que en fechas pasadas no habían merecido por su parte una gran atención: Oriente Medio y África. Así, bajo el liderazgo político de Erdogan, Turquía se ha convertido en un actor clave en los cambios que se están produciendo en su entorno regional. Como ejemplo, sobresale su rol en la actual guerra de Siria, elemento clave para entender qué persigue Turquía en su política exterior.

³⁵ ORTEGA, PATRICIA, «Expulsado de España un imán de Navarra por ser «un predicador salafista», *El País*, 20 de marzo de 2018.

³⁶ HINNESBUSCH, RAYMOND y EHTESHAMI, ANOUSHIRAVAN, *The foreign policies of Middle East States* (London: Lynne Rienner Publishers, 2002), p. 311.

En primer lugar, destaca el apoyo que ha otorgado a los opositores al régimen de Bashar Al-Assad, varios de ellos extremistas³⁷, con el objetivo de derrocarlo.

En segundo lugar, y siguiendo su política de lucha contra el separatismo kurdo en Turquía, persiste la lucha contra las milicias kurdas en Siria, aliadas de Estados Unidos, concentradas en el norte de Siria con el fin de evitar una región en Siria gobernada por kurdos que cooperaría con el movimiento separatista kurdo en Turquía. Confrontación que le ha llevado a una tensión histórica con Estados Unidos y ha llegado a poner cuestión su posición en el seno de la OTAN.

Respecto al proselitismo de Turquía, destaca el rol de Diyanet³⁸, el organismo encargado de los asuntos religiosos en Turquía que en la actualidad se encarga de pagar los salarios de los imanes de las decenas de mezquitas que Turquía ha construido por el mundo en países cercanos, como Albania, Bosnia-Herzegovina, Somalia o Sudán, y otros lejanos tanto en distancia como en vínculos políticos como Filipinas, Haití³⁹ o Sudáfrica. De hecho, Diyanet⁴⁰, bajo el mandato de Erdogan, ha visto cómo su personal ha aumentado hasta los 150.000 empleados y ha alcanzado un presupuesto mayor que el de varios ministerios, siendo una herramienta clave en la labor de proselitismo turco.

Respecto a África, este es el continente que está recibiendo más atención por Turquía. De hecho, Erdogan desde que se convirtió en líder del país, ha visitado el continente más de 30 veces y ha sido en Somalia donde ha abierto su primera base militar en el continente africano⁴¹ y es también en África, concretamente en Sudan, donde Turquía está restaurando edificios representativos del pasado otomano.

³⁷ KIRIŞCI, KEMAL, «The new geopolitics of Turkey, Syria, and the West», *Brookings*, 14 de febrero de 2018.

³⁸ HOCKENOS, PAUL, «Erdogan's International Network of Muslim Cleric Spies», *Foreign Policy*, 27 de marzo de 2017.

³⁹ Daily Sabah, «Haiti's first mosque with minaret opens», *Daily Sabah*, 28 de junio de 2016.

⁴⁰ LEPESKA, DAVID, «Turkey Casts the Diyanet», *Foreign Affairs*, 17 de mayo de 2017.

⁴¹ KENYON, PETER, «Turkey Is Quietly Building Its Presence in Africa», *NPR*, 8 de marzo de 2018.

CAPÍTULO 3

EL ATAQUE YIHADISTA CONTRA LA DEMOCRACIA¹

MANUEL R. TORRES SORIANO

Profesor de Ciencia Política

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

I. INTRODUCCIÓN

El yihadismo identifica a la democracia como uno de los principales adversarios a los que debe batir. Sus seguidores se esfuerzan en combatirla tanto en el plano ideológico como con el empleo de la violencia. En este discurso radical encontramos continuas referencias a cómo el Islam primigenio habría sido contaminado por numerosos influjos ajenos a esta religión, los cuales han tenido como principal propósito pervertir estas creencias y alejar a sus fieles de Alá y sus mandatos. Aunque el yihadismo considera que los procedimientos democráticos son uno de los principales instrumentos empleados por Occidente para someter a la comunidad musulmana, no ha sido hasta fechas relativamente recientes cuando este rechazo se ha traducido en violencia directa contra este sistema político. La democracia ha estado prácticamente ausente en la historia contemporánea del mundo arabo-musulmán, el cual ha sido durante siglos un terreno fértil para todo tipo de despotismos políticos. Esta realidad explica que el discurso anti-democrático del yihadismo fuese orientado principalmente contra el mundo occidental y no tanto en cómo deben encarar los musulmanes la existencia de este tipo de sistemas políticos.

La invasión y posterior ocupación militar de Afganistán (2001) e Irak (2003), junto a las transformaciones políticas provocadas por las llamadas Primaveras Árabes (2010), provocaron que en un buen número de países de mayoría musulmana se celebrasen auspiciados por Occidente, procesos electorales relativamente abiertos y competitivos. Esto originó que el discurso anti-democrático del yihadismo cobrase

¹ Este capítulo supone una revisión y actualización de un trabajo previo del autor: TORRES, MANUEL R. «Terrorismo yihadista y procesos electorales en el mundo musulmán: repercusiones para el Magreb», en M.^a ANGUSTIAS PAREJO (ed.). *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*, (Barcelona: Bellaterra, 2010), pp. 39-62.

un nuevo brío y tuviese que enfrentarse a la inédita situación de que decenas de millones de musulmanes estuviesen convocados a votar y elegir de manera participativa a sus gobernantes.

En este capítulo analizaré cual es la interpretación que el yihadismo efectúa de la democracia y que consecuencias se derivan para su estrategia operativa y supervivencia.

II. YIHADISMO Y PODER POLÍTICO

Durante la segunda mitad del siglo XX fue tomando cuerpo una corriente doctrinal que justificaba religiosamente el empleo de la violencia con el fin de restablecer la gloria del Islam y derrotar a los considerados enemigos de esta religión. Los principales teóricos contemporáneos del yihadismo han sido personas de formación teológica no tradicional, que elaboraron un discurso político-religioso al que añadieron elementos de ideologías seculares caracterizadas por la movilización de masas². La suma de todas estas aportaciones individuales creó el caldo de cultivo en el cual bebe el terrorismo yihadista y que encuentra en el literalismo teológico y el anti-occidentalismo cultural sus principales señas de identidad.

Los objetivos últimos del terrorismo yihadista están compuestos por una mezcla de metas de carácter político y religiosas, las cuales encuentran numerosos puntos de coincidencia con otros actores no necesariamente violentos del mundo arabo-musulmán³. En este discurso existe una base de contenido estrictamente espiritual que bebe doctrinalmente del salafismo⁴ más radical y, en coherencia con esta lectura del Islam, pretende llevar a cabo un verdadero programa de purificación religiosa del individuo y la sociedad musulmana. Según esto, el origen de las desventuras sufridas por el mundo islámico se halla en la desviación religiosa de gran parte de la comunidad de creyentes.

Este ambicioso proceso de purificación requiere una firme y sabia dirección. Sin embargo, para los ideólogos del yihadismo, la Umma (comunidad formada por todos los musulmanes) ha venido sufriendo desde hace tiempo un pernicioso liderazgo religioso, el cual no ha tenido otro propósito distinto que el de apartar a los creyentes de la verdadera palabra de Dios.

En estrecha unión con estas metas de carácter religioso, encontramos las aspiraciones de naturaleza política. El objetivo estratégico y último del movimiento yihadista consiste en el establecimiento de regímenes islamistas en todos los países musulmanes,

² DE LA CORTE, LUIS y JORDÁN JAVIER, *La yihad terrorista*, (Madrid: Síntesis, 2007).

³ BURGAT, FRANCOISE. *El islamismo cara a cara*, (Barcelona: Edicions Bellaterra, 1996).

⁴ CHOUËIRI, YOUSSEF M. *Islamic Fundamentalism*, (London: Pinter, London, 1997); Wiktorowicz, Quintan. «The New Global Threat: Transnational Salafis and Jihad», *Middle East Policy*, vol. 8-4 (2001), pp. 18-38.

logrando así la unión de todos los creyentes en una única comunidad política, es decir, la reinstauración del Califato⁵.

Esta propuesta entronca con una importantísima seña de identidad de la visión musulmana del poder y la política. En el Islam primigenio⁶ no existía la idea de la existencia de dos poderes, sino sólo uno que englobe lo político y lo religioso. Por tanto, la cuestión de la separación entre «Iglesia y Estado» sólo se plantea como consecuencia del influjo occidental en el mundo arabo-musulmán. La función principal del gobierno es conseguir que todo creyente musulmán lleve una vida recta y piadosa. Es precisamente en el propósito de «hacer el bien y combatir el mal» donde el estado encuentra su legitimación y razón de ser. La autoridad que despliegue el entramado político sobre los musulmanes viene, por tanto, amparada por un mandato divino que exige una finalidad moral y religiosa al ejercicio del poder.

Desde esta perspectiva, resulta lógico que al frente de esa comunidad se sitúe un califa, en calidad de vicario o sucesor del profeta, encargándose este de la custodia de la herencia moral y del legítimo gobierno musulmán. Determinados avatares históricos han imposibilitado desde hace siglos la existencia de una realidad político-religiosa que es profundamente deseada por el islamismo político. Sin embargo, sí que ha permanecido a lo largo del tiempo un poso entre gran parte de la población musulmana que contempla con simpatía la permanencia de una cierta misión espiritual dentro de los cometidos de cualquier gobernante. La religión continúa siendo una importantísima fuente de legitimación de la política musulmana y en ese sentido algunos dictadores seculares no han dudado en adoptar, en determinados momentos difíciles para su supervivencia política, las vestimentas de la religión para obtener una dosis extra de legitimidad.

La propuesta política del yihadismo implica una profunda transformación del mapa político islámico, ya que exige la desaparición de la totalidad de los actuales regímenes políticos y la supresión de las fronteras de estos países. El rechazo al orden establecido les lleva a enfrentarse frontalmente con todas las experiencias de gobierno presentes y pasadas, con la excepción del periodo de gobierno talibán en Afganistán y el proto-estado que Estado Islámico pone en marcha en territorio sirio e iraquí.

Entre los gobiernos a los que se señala como culpables de haber eludido su obligación de implantar la voluntad de Alá, se encuentran también aquellos regímenes que se inspiran de manera explícita en la Sharia. Este es el caso, por ejemplo, de Arabia Saudí, país de origen del fundador de Al Qaeda, el cual se convertiría en una de las principales obsesiones del líder terrorista. Refiriéndose al rey saudí Fahd, Osama Bin Laden no dudó en afirmar en una carta pública:

⁵ TORRES, MANUEL R. «Islamismo yihadista», en Joan Antón y Xavier Torrens (coord.) *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, (Madrid: Tecnos, 2016), pp. 421-433.

⁶ LEWIS, BERNARD. *El lenguaje político del Islam*, (Madrid: Taurus, 2004).

«Has forzado a la gente a ser gobernada por leyes hechas por los hombres en total oposición a los principios de Dios. Alá es el único legislador. Has tomado a los infieles como aliados y los has protegido contra los musulmanes. Estas violaciones claramente te convierten en un apóstata, haciendo tu régimen ilegítimo y digno de ser derrocado.»

Entre las principales fuentes de la apostasía que recorre el mapa político del Islam se halla el que estos gobernantes (auténticos adoradores de ídolos según la visión yihadista) han pretendido «suplantar» la voluntad divina como único legislador y soberano válido, al promulgar «leyes hechas por hombres». Al mismo tiempo que han consentido el influjo pernicioso y han establecido alianzas con los «enemigos» seculares del Islam: Israel, Rusia, Estados Unidos y el resto de países occidentales.

Para los yihadistas, la instauración efectiva de la ley religiosa es condición suficiente para el logro de la felicidad, la virtud y el bienestar de la población. Se trata, pues, de un objetivo idealizado, de cuyo logro dependerá en última instancia la resolución de los demás problemas que aquejan a la comunidad.

La revolución política que este movimiento pretende alcanzar no se circunscribe únicamente a quiénes, y bajo qué normas se debe ejercer el poder en los países musulmanes. Según esta visión, las actuales fronteras que separan a los distintos países donde habitan musulmanes son divisiones ficticias creadas por Occidente con objeto de debilitar a la comunidad de creyentes. Desde que el mundo musulmán perdió su unidad califal, sus enemigos han hecho de la fragmentación de la Umma, uno de sus instrumentos más efectivos para evitar el resurgimiento islámico. En este sentido, el imperialismo occidental y judío se habría encargado a lo largo de la Historia de fabricar naciones y fomentar unas élites locales nacionalistas, cuyo objeto último era servir a los intereses de la dominación. En 2003, Attiya Allah al-Libi, uno de los principales ideólogos de Al Qaeda, escribía lo siguiente en una de las publicaciones periódicas del grupo:

«Los estados de la nación [árabe]... son un modelo occidental que Occidente creó para permitirles construir su plan colonialista general para el este islámico. Estos países no tienen ninguna fundación religiosa, y ni tienen derecho a existir ni tienen una base popular. Fueron forzados en los pueblos musulmanes, y su supervivencia está unida a las fuerzas occidentales que las crearon (...) derrotar a las cruzadas (...) significa, simplemente, la eliminación de toda forma de estados de nación, tal de que todo lo que queda es la existencia natural familiar al Islam —la entidad regional bajo el gran estado islámico.»

El punto de fricción de la ideología yihadista, con respecto a las fuerzas islamistas que pugnan por el poder político en el mundo musulmán, no se halla únicamente en el uso o no de la violencia terrorista como instrumento legítimo para alcanzar estas metas, sino también en la perspectiva temporal y en la incapacidad yihadista para transigir (aunque sea circunstancialmente) con respecto a ciertas de sus aspiraciones. Así, por ejemplo, resulta más que significativa la comparación con la organización Hermanos Musulmanes fundada por el egipcio Hassam Al Banna en 1928. Un buen número de los actuales militantes e ideólogos de los grupos yihadistas han pasado por las filas

de este movimiento islamista, siendo múltiples las coincidencias que existen entre ambas organizaciones con respecto a su visión sobre el futuro deseado para el mundo musulmán. Si bien los Hermanos Musulmanes contemplaron en sus inicios la subversión violenta como una posible vía de acceso al poder, los repetidos fracasos y la brutal represión sufrida les llevaron a contemplar su proyecto político-religioso como una realización en el largo plazo, lo cual exigirá como requisito previo para poder instaurar regímenes islamistas, una ardua labor de proselitismo y transformación religiosa de estas sociedades⁷. Se trata por tanto de una aproximación de «abajo hacia arriba». Para los grupos yihadistas la gravedad de la actual situación en estos países hace impensable la búsqueda del poder como una estrategia progresiva que sólo rendirá frutos en el largo plazo. Los yihadistas están convencidos de que el mundo musulmán está siendo víctima de una nueva y más cruenta «cruzada» destinada a erradicar la religión, oprimiendo y expropiando a sus gentes. Esta agresión no sólo legitima un uso sin restricciones de la fuerza, sino que convierte en urgente la necesidad de revertir la situación ante la pérdida continua de las vidas y las riquezas de la comunidad musulmana. Hacer frente a esta amenaza limitándose únicamente a una acción de prédica y lenta transformación de estas sociedades es contraproducente. Los regímenes políticos del mundo musulmán se hallan copados por «apóstatas», que actúan como emisarios de la «conspiración cristiano-sionista», de ahí que el resurgir islámico que ponga fin a esta grave situación no se puede producir únicamente por medios pacíficos. Por un lado, existe una violenta beligerancia de estos gobiernos hacia los movimientos islamistas, manteniéndolos en un nivel fácilmente controlable y desactivando su potencial destabilizador. Pero, por otro lado, también existe un plan de acción mucho más sutil, cuyo objeto es neutralizar el mensaje islamista, extendiendo la corrupción moral a través de los medios de comunicación, la educación, e incluso las mezquitas controladas por el poder político.

Sin embargo, movimientos políticos como Hermanos Musulmanes (HM), mucho menos proclives a una interpretación tan catastrofista de la situación del mundo musulmán, se han mostrado mucho más posibilistas y, dependiendo del contexto de cada país, han estado dispuestos a llegar acuerdos e incluso a integrarse en el sistema político, bien formando parte del gobierno, bien presentando sus candidaturas a los diferentes procesos electorales.

Los grupos yihadistas rechazan esta integración en las instituciones existentes, no sólo por su sentido de urgencia, sino por la intransigencia con la cual contemplan la naturaleza de estos regímenes. Su calificación de los mismos como apóstatas no es un mero recurso retórico, sino que es expresión de su percepción sobre la naturaleza intrínsecamente pecaminosa y contraria a la voluntad divina de estos gobernantes.

⁷ RUBIN, BARRY (ed.) *The Muslim Brotherhood. The Middle East in Focus*, (New York: Palgrave Macmillan, 2010).

Ante los ojos yihadistas (y de buena parte del islam), un apóstata es aún peor que un no creyente. Este último no ha contemplado la verdad del Islam, y siempre cabe la posibilidad de su conversión. En cambio, un apóstata es alguien que, a pesar de haber contemplado la «verdadera luz», ha renegado de Dios y, por tanto, la gravedad de su pecado es aún mayor, de ahí que el único tratamiento hacia los mismos sea la muerte. Los yihadistas se muestran coherentes con esta calificación y sólo contemplan hacia ellos su destrucción.

III. BOMBAS CONTRA URNAS

El rechazo yihadista a las denominadas «leyes hechas por hombres», conduce inevitablemente a una oposición frontal a cualquier tipo de proceso electoral de base popular o forma de gobierno inspirada en algún principio democrático. En primer lugar, existe una oposición a cualquier tipo de organismo que reclame para sí algún tipo de competencia legislativa. Dios es el único legislador posible y esta competencia ha sido desarrollada de manera totalizadora a través del Corán, donde existen previsiones para regular cualquier tipo de circunstancia personal, social y política. Ese mismo rechazo se extiende a cualquier otro tipo de órgano de naturaleza representativa. La voluntad popular es irrelevante en la conducción de los asuntos políticos y sociales. Sólo cabe una posible conducta por parte de un «verdadero» musulmán: aquella que se adecúa estrictamente a los preceptos islámicos. Articular un mecanismo de representación de la voluntad popular es una reiteración innecesaria en la medida en que esta puede ser trasladada directamente a las instituciones políticas a través de los estudiosos de la ley divina, los únicos verdaderamente capacitados intelectualmente para cumplir esta misión. Cualquier otra voluntad que se aparte de lo establecido por Dios carece de legitimidad moral y, por tanto, debe ser perseguida y castigada.

Por otro lado, en esta posición yihadista como late el deseo por extirpar cualquier tipo de influjo cultural y político ajeno a lo que ellos consideran la verdadera tradición islámica. La retórica democrática y sus posibles plasmaciones, son contempladas con un intento del occidente cristiano y judío por «contaminar» el Islam y sus verdaderas fuentes, apartando de ese a modo a la Umma del plan divino.

Paradójicamente, la forma democrática de gobierno es también utilizada por el terrorismo yihadista como argumento para justificar el asesinato indiscriminado que causan sus atentados. Si son los ciudadanos los responsables últimos de la elección de los gobiernos que agredan al Islam y sus gentes, existe, por tanto, una transferencia colectiva de culpabilidad en la medida en que las acciones de sus gobernantes son una mera extensión de la voluntad de los gobernados. Así lo expresaba Bin Laden en una carta de 2002 dirigida a la sociedad norteamericana:

«El pueblo estadounidense es el que elige libremente a su gobierno; una elección que emana del acuerdo con sus políticas. De este modo, el pueblo estadounidense ha elegido, consentido y afirmado su apoyo a la opresión israelí de los palestinos, la ocupación y

la usurpación de sus tierras (...) El pueblo estadounidense es el que paga los impuestos con que se financian los aviones que nos bombardean en Afganistán, los tanques que golpean y destruyen nuestras casas en Palestina, los ejércitos que ocupan nuestras tierras en el Golfo de Arabia y las flotas que aseguran el bloqueo de Irak (...) Por tanto, el pueblo estadounidense es el que financia los ataques contra nosotros y el que supervisa el gasto de ese dinero del modo en que desean, a través de sus candidatos electos. Alá, el Todopoderoso, ha legislado el permiso y la opción de tomar la revancha. Así, si se nos ataca, tenemos el derecho de atacar. Si quienquiera destruye nuestros pueblos y ciudades, entonces tenemos el derecho de destruir sus pueblos y ciudades. Si quien sea ha robado nuestra riqueza, entonces tenemos el derecho de destruir su economía. Y si quien sea ha matado a nuestros civiles, entonces tenemos derecho a matar a los suyos.»

La percepción yihadista sobre la política occidental se basa en la idea de que existe un acuerdo implícito por parte de estas sociedades, para que se masacre, abuse y expolie al mundo musulmán, ya que ningún gobierno ha visto peligrar su continuidad por la aparición de una contestación popular a estas políticas. La consecuencia es, por tanto, la ausencia de una división entre combatientes y no combatientes. Todos ellos son engranajes de una misma maquinaria destinada a perpetuar la injusticia en el mundo. El actual líder de Al Qaeda, Ayman Al-Zawahiri, escribía lo siguiente en su influyente libro *Guerreros bajo el estandarte del profeta*:

«Los países occidentales están respaldados por sus gentes, las cuales son libres en su decisión. Es cierto que ellos están ampliamente influenciados por la decisión de los medios y sus falseamientos, pero al fin y al cabo ellos depositan sus votos en las elecciones para elegir a los gobernantes que ellos desean, pagan impuestos para financiar sus políticas y eso les hace responsables de cómo su dinero es gastado.»

Este rechazo doctrinal les ha llevado incluso a criticar abiertamente y tratar de deslegitimar a algunas organizaciones cuya naturaleza y fines muestran innumerables puntos de coincidencia con el ideario yihadista. El ejemplo más claro ha sido el del enfrentamiento público entre grupos como Al Qaeda y Estado Islámico frente a la organización islamista palestina Hamas, a la cual nunca han perdonado que estuviese dispuesta a participar en los procesos electorales de Palestina e incluso llegase a acuerdos con los nacionalistas de Al Fatah. En un mensaje en vídeo de 2007, el entonces *número dos* de Al Qaeda, denunciaba el giro herético de una organización a la que antaño había presentado como ejemplo de lucha del pueblo musulmán contra los judíos:

«Ellos abandonaron el movimiento de resistencia y abrazaron al gobierno de la negociación; abandonaron el movimiento de operaciones de martirio y abrazaron al gobierno del respeto por las resoluciones internacionales (...) abandonaron el movimiento de penetrar las aglomeraciones enemigas con explosivos y aceptaron el gobierno del juego de palabras en los pasillos de los palacios.»

El yihadismo también ha tenido que hacer frente a procesos electorales que apuntaban directamente a la supervivencia de estas organizaciones terroristas. Es el caso,

por ejemplo, del llamado Plan Nacional de Reconciliación puesto en marcha por el Gobierno argelino en 2005, el cual pretendía desmovilizar la militancia armada en el país a través de medidas de amnistía y reinserción. El Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (antecesor del actual Al Qaeda en el Magreb Islámico), se vio obligado a reaccionar en contra de la celebración de un referéndum aprobatorio de este plan, el cual podía provocar no sólo un aumento de las deserciones dentro de la propia organización, sino también que se visibilizase a través de la participación electoral cómo la mayoría de la sociedad mostraba su rechazo al grupo y sus métodos violentos. Para ello, el GSPC puso en marcha una intensa campaña propagandística con la intención de deslegitimar el referéndum, presentándolo como un intento desesperado del Gobierno conseguir con la negociación lo que no ha conseguido en el campo de batalla. No obstante, el aspecto más importante de este posicionamiento en contra de esta consulta popular, son las advertencias que el líder del grupo, Abu Musab Abdul Wadud, incluía en un número monográfico de la revista oficial de esta organización terrorista. En un largo artículo, no dudaba en criminalizar a los potenciales votantes de este referéndum, igualando el acto de votar al acto de declarar la guerra al Islam:

«Esta votación es un gasto del tiempo y del dinero de este pueblo. Lo que necesita Argelia no es un tratado de Paz y Reconciliación, lo que necesita es un tratado de Islam. (...) Vuestra participación en esta votación incrementará la arrogancia de estos criminales, animándolos a continuar con sus ataques, su opresión, y agresiones. (...) Cualquiera que participe en esto estará participando en el crimen; si tú participas en esta votación, estarás abandonando el pueblo de la verdad para unirse al pueblo de la falsedad; si tú consientes esta votación, te habrás unido a la guerra contra el Islam.»

El yihadismo ha reaccionado de manera virulenta cuando los procedimientos democráticos han hecho su aparición en los países de mayoría musulmana. Su animadversión les ha llevado a emplear de manera indiscriminada la grave acusación de apostasía a cualquier musulmán que acudiese a las urnas. Este fue el proceder seguido por los talibán en Afganistán y los yihadistas en Irak, cuando en ambos países y bajo el auspicio de los Estados Unidos, se celebraron elecciones. Abu Musab Al-Zarqawi, el fundador del grupo que años después adoptaría en nombre de Estado Islámico, acusó a los candidatos electorales de «pretender ser deidades» y a sus votantes de ser sus compañeros en un viaje para situarse fuera del Islam. Su sucesor, Abu Hamza Al-Baghdadi, calificaría a «la democracia como una religión» que conduce a sus practicantes a un politeísmo que debe castigarse con la muerte.

Sus ataques no se han limitado al ámbito del discurso, sino que estas organizaciones se han empleado a fondo en la actividad terrorista destinada a boicotear los procesos electorales, atacando centros de votación y asesinando candidatos, votantes y cualquier otra persona involucrada en estos procesos. El terrorismo yihadista se ha planteado como un objetivo hacer inviable la democracia a través de unas elevadas tasas de abstención, aunque estas hayan sido forzadas por el miedo o la imposibilidad material de

ejercer el voto. Este tipo de tácticas intimidatorias ha resultado más eficaz en pequeñas localidades donde el control social permite identificar a todos los habitantes que han participado en el proceso electoral. Los ataques a funcionarios, sabotajes y destrucción de centros electorales han permitido, por ejemplo, que los talibán evitasen que pudiese ejercerse el derecho al voto en un amplio número de distritos de Afganistán⁸.

En otros contextos, la violencia yihadista ha acentuado la brecha sectaria que afecta a la viabilidad de la democracia en algunas sociedades de mayoría musulmana. La implantación de la democracia en sociedades fragmentadas por grupos primarios, donde no existe movilidad electoral, transforma los procesos democráticos en meros instrumentos para traducir en poder la mayoría demográfica de algunos de estos grupos⁹. Las identidades más numerosas, cómo era el caso de los chiíes en Irak, encontraron en la democracia la forma de alcanzar y perpetuar su dominio sobre la base de su mayoría numérica, mientras que las identidades cuantitativamente minoritarias contemplaron con horror cómo la democracia supondría una permanente «tiranía de la mayoría» y la imposibilidad de acceder al poder por parte de este sector de la población. El boicot sunní y la violencia yihadista contra los centros electorales y los votantes (en su gran mayoría chiíes y kurdos) contribuyeron a profundizar la brecha entre los diferentes grupos religiosos y alimentaron la violencia sectaria que ha asolado el país.

IV. LA DEMOCRATIZACIÓN COMO POLÍTICA ANTITERRORISTA

La historia general del terrorismo¹⁰ nos muestra cómo estas organizaciones han florecido y han alcanzado un mayor nivel de letalidad dentro de regímenes políticos democráticos o al menos con un amplio margen de respeto hacia los derechos y libertades ciudadanas. Los límites y garantías que estos regímenes imponen al poder político generan la paradoja de que es precisamente en estos sistemas donde el terrorismo goza de un entorno que facilita su supervivencia y garantiza su indispensable acceso al espacio público a través de los medios de comunicación.

Por el contrario, los regímenes dictatoriales carecen prácticamente de límites a la hora de ejercer una actividad represora contra los terroristas y de silenciarlos a través de la censura y el control de los medios de comunicación. Esto convierte a los autoritarismos políticos en un temible enemigo para cualquier organización terrorista. No obstante, entre sus principales vulnerabilidades se encuentra el hecho de que gran

⁸ GIUSTOZZI, ANTONIO y MANGAL, SILAB. «Violence, the Taliban, and Afghanistan's 2014 Elections», *United States Institute of Peace Peaceworks*, n.º 103, (2014).

<https://www.usip.org/publications/2015/01/violence-taliban-and-afghanistans-2014-elections>

⁹ TORRES, MANUEL R. «Sobre la viabilidad de la democracia: lecciones de la postguerra iraquí», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 88 (2009), pp. 157-175.

¹⁰ LAQUEUR, WALTER. *Una historia del terrorismo*, (Barcelona: Paidós, 2003); WILKINSON, PAUL. *Terrorism versus democracy. The Liberal State Response*, (London: Frank Cass, 2002).

parte de la fundamentación de su poder y, por extensión, su legitimidad, se halla en su capacidad para monopolizar la violencia dentro de su territorio. De ese modo, si el terrorismo es capaz de prevalecer frente a la ofensiva estatal, las bases sobre las cuales se asienta el poder pueden verse socavadas. En este aspecto se encuentra una de las principales ventajas de las democracias frente al terrorismo, las cuales, si bien son mucho más vulnerables a las acciones terroristas, soportan mejor sus embestidas, ya que la legitimación del poder no se basa de manera principal en su capacidad para mantener el orden público. En ese sentido, es mucho más probable que una democracia resista una prolongada campaña de violencia terrorista, al contrario de lo que sucede con un régimen autoritario.

La democratización del mundo arabo-musulmán como estrategia para prevenir el terrorismo no va a resultar fácil. La complejidad de su realidad política e histórica no se adapta a ninguno de dos modelos ideales de dictadura y democracia. Por un lado, el poder político se ha fundamentado en otras fuentes —como la religión, la legitimidad dinástica o los réditos de la lucha anticolonial— que van más allá del mero control sobre el territorio y la población, lo que ha permitido la continuidad de estos regímenes a pesar de la existencia de prolongadas y crueles campañas terroristas. Por otro lado, la efectividad represora de estos regímenes tampoco ha sido la esperada de un sistema dictatorial, siendo posible percibir cómo las élites gobernantes han sido capaces de acaparar suficiente fuerza coactiva para mantenerse en el poder, pero no para atajar con efectividad a un adversario asimétrico. En ese sentido, nos hallamos ante estados faltos de libertades pero débiles, lo que hace que arrastren muchas de las vulnerabilidades de las democracias y apenas ninguna de sus fortalezas. Se trata de una realidad que no sólo ha facilitado la aparición de organizaciones terroristas, sino el hecho de que estas se hayan convertido en males casi endémicos.

No obstante, no todo son ventajas para las organizaciones yihadistas que operan en y desde el mundo arabo-musulmán. A pesar de los continuos sobresaltos, retrocesos y parálisis, este bloque de países inició un proceso de modernización y democratización política que no ha cesado de avanzar hacia un sistema abierto a una mayor participación popular. Sus clases dirigentes, con más o menos sinceridad, se han visto seducidas por la retórica democrática occidental y en esa dirección han apuntado las reformas políticas emprendidas en estos países, con objeto de equiparar y dotar de una mayor legitimidad internacional a sus regímenes. Esto supone un importante revés para los grupos yihadistas de la zona. La intransigencia con la cual contemplan cualquier tipo de sistema político basado en la participación popular les hace oponerse a cualquier tipo de actores dispuestos a implicarse en el sistema, aunque ello les suponga romper lazos con potenciales aliados, como aquellos movimientos islamistas que perciben las elecciones como una oportunidad táctica para avanzar en sus objetivos.

Por otro lado, el triunfo de este tipo de reformas aísla aún más a los grupos yihadistas de su potencial base de apoyo. El terrorismo yihadista ha florecido en algunos países musulmanes al abrigo, no sólo de una retórica religiosa que apela a conceptos

compartidos por toda la población, sino también por su enorme carga de oposición a unos regímenes políticos despóticos e ineficaces. La ausencia de una verdadera participación popular en estos regímenes permite a los yihadistas volcar su crítica hacia las élites gobernantes, dejando de esa manera abierta la posibilidad de que amplias masas de población puedan dar salida a su malestar con la situación política y económica, identificándose con el mensaje antisistema del yihadismo. La ausencia de cualquier cauce de participación política o de expresión de la opinión pública, permite a los terroristas mantener la ficción de su representatividad, como «vanguardia armada» de la comunidad de creyentes.

Sin embargo, este proceso a través de cual los yihadistas reivindican para sí la representatividad del malestar de la población se rompe cuando los ciudadanos son llamados a las urnas. Los musulmanes que acuden a votar no sólo están ignorando de manera expresa los llamamientos de estos grupos hacia la abstención, sino que se han convertido en parte integrante de un enemigo que debe ser aniquilado. Si los grupos yihadistas desean mantener la coherencia con sus postulados doctrinales, se ven abocados a anatemizar a una mayoría de musulmanes que toma parte en estos procesos electorales, lo que les lleva a iniciar un autodestructivo proceso de aislamiento, como el iniciado por el Grupo Islámico Armado (GIA) argelino hasta su total desaparición¹¹.

La sucesión de elecciones en el mundo arabo-musulmán no conseguirá por sí misma la completa eliminación del problema terrorista en estos países. Aunque estos grupos vayan perdiendo progresivamente apoyo popular, la historia del terrorismo es la historia de los pequeños números: estos grupos sólo necesitan de un reducido número de activistas para mantenerse activos y desafiar de manera creíble al poder, sobre todo si son capaces a través de la propaganda de obtener una visibilidad de la que carecen en la calle. Sin embargo, sí que permitirá conjurar gran parte de la peligrosidad estratégica de unas organizaciones, que en última instancia aspiran a encabezar un amplio movimiento de masas que logre la islamización completa y forzosa de la sociedad y las instituciones. En ese sentido, puede afirmarse que la democratización puede contemplarse como una efectiva política antiterrorista. Una cuestión distinta y que merecerá una reflexión específica, es la amenaza a la que tendrán que hacer frente estos países, cuando la apertura política real, de acceso a movimientos político-religiosos que no creen en los sistemas electivos pero que contemplan la democracia como un mero instrumento que les permite acceder al poder para, una vez conseguido, perpetuarse y laminar a los competidores. En este sentido, el eslogan electoral utilizado en los años 90 por el Frente Islámico de Salvación argelino resulta de una franqueza aterradora: «Un hombre, un voto y una sola vez».

¹¹ ECHEVERRÍA, CARLOS «Radical Islam in the Maghreb», *Orbis*, vol. 48-2, (2004), pp. 351-364.

CAPÍTULO 4

LA AMENAZA YIHADISTA EN SU DIMENSIÓN REAL

ENRIQUE ÁVILA PÉREZ

Profesor tutor

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Centro UNED Ceuta

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad occidental, tan vulnerable a la urgencia mediática, corre el riesgo de poner la atención sobre lo inmediato, olvidando lo importante. Esta reflexión, tan necesaria como escasa, siendo asumible en lo que se refiere a los ciudadanos, no debería afectar a los organismos y personas con responsabilidad de gobierno. Sin embargo, la dinámica política en cada Estado, la proximidad de horizontes electorales y los intereses de partido terminan por imponerse en la agenda de los gobiernos y también en la de los partidos en la oposición, y condicionan sus decisiones en función de los estados de opinión, siempre volubles tanto por la vulnerabilidad citada como por la intencionalidad de los *barómetros* en que se presentan dichos estados de opinión. Un aspecto que no resulta ajeno a este fenómeno es el referido a la seguridad, que pasa a segundo plano hasta que la amenaza a la misma se materializa. En este sentido, debemos ser conscientes de que la posibilidad de acciones terroristas en nuestros países, en nuestras ciudades, es real en tiempo y forma, y en consecuencia debería ser una de nuestras principales preocupaciones.

Este trabajo, condicionado por la brevedad del mismo, elude voluntariamente la profundidad en la investigación, para lo que se remite a publicaciones anteriores¹, en aras a llevarnos a reflexionar sobre la amenaza yihadista en su justa medida.

A pesar de ser una referencia generalizada, el terrorismo yihadista no comienza el 11 de septiembre de 2001 con el ataque al World Trade Center, ciertamente, pero se reconoce su nueva dimensión a partir de ese momento. En el terrorismo, «sucesión

¹ Para la realización de este trabajo he partido de ECHEVERRÍA JESÚS, CARLOS, *La nueva dimensión del desafío yihadista salafista*, (Bilbao: Colección de Estudios Internacionales de la Universidad del País Vasco, n.º 16, septiembre de 2015), por ser un estudio global sobre el yihadismo que permite una actualización de la amenaza real.

de actos de violencia ejecutados para infundir terror», en la segunda acepción del diccionario de la Real Academia Española, la dimensión mediática es esencial, especialmente en las sociedades del siglo XXI, más influenciadas que nunca ante las imágenes impactantes del atentado más mediático de la Historia. Hay, pues, un antes y un después del 11 de septiembre del 2001 que, para este trabajo, se traduce en el reconocimiento a las organizaciones terroristas actuales de una capacidad de adaptación a la forma, tiempo y lugar, sumado a la utilización de todos los medios de comunicación, propios y ajenos (especialmente las redes sociales), para hacernos sentir nuestra propia debilidad ante el posible, cuando no probable, ataque terrorista. Con este ataque en el corazón económico de Occidente, Al Qaeda se constituye en referente mundial del terrorismo. Esta capacidad de proyección del terror debemos considerarla como un elemento fundamental de su estrategia, de ahí la importancia del 11-S.

Otro hito en la evolución del terrorismo yihadista se sitúa en las denominadas Primavera Árabe, que se desarrollan a partir del otoño de 2010. Las revueltas sociales y políticas, en origen ajenas por completo al islamismo radical, lejos de las pretendidas libertades primaverales que se esperaban desde Occidente, aportan caos que, unido a la debilidad de los gobiernos de Irak y Siria para controlar la situación, lleva a la aparición de Estado Islámico como nuevo actor y motor de un renovado impulso terrorista que aporta una importante novedad, la pretensión de instaurar un Califato universal como elemento unificador de la Umma y la recurrencia a mitos como Al Andalus, en su estrategia de captación de combatientes.

Por razones de orden descriptivo, este estudio se presenta en relación con las áreas geográficas de asentamiento, analizando su situación actual y su posible evolución a corto y medio plazo.

II. AFGANISTÁN

Afganistán constituye un elemento esencial para entender el terrorismo yihadista tanto en su origen como en su evolución. La desestabilización tras la fallida intervención de la URSS en la década de los 80, propició la toma del poder por los talibán en 1996; pero este hecho, lejos de aportar organización y estabilidad al régimen, sumió al país en el terror imponiendo un Islam rigorista que sometió a la población bajo un régimen medieval y permitió a Al Qaeda consolidar una *base* estable. La intervención internacional tras los atentados del 11-S, liderada por EEUU, no ha conseguido finalizar la guerra contra los talibán, amparados en un territorio de difícil orografía y tradición tribal —especialmente apto para un conflicto asimétrico favorable a los insurgentes—; y las Fuerzas Armadas afganas, entrenadas y equipadas por EEUU y sus aliados de coalición. A pesar de conseguir éxitos puntuales en operaciones de pequeña envergadura, las fuerzas afganas han de concentrar su esfuerzo en intentar impedir los muchos y graves atentados que se producen un día tras otro en las principales ciudades del país, contribuyendo al descrédito del presidente, Ashraf Ghani.

Por otra parte, la corrupción extendida por todos los niveles de la Administración y en cualquier parte del territorio, impide a los sucesivos gobiernos, estables sólo por el apoyo internacional, adquirir la legitimidad necesaria ante la población. La ONU ha expresado reiteradamente su preocupación por los «insuficientes esfuerzos» del Gobierno del primer ministro, Abdulá Abdulá, por luchar contra la corrupción.

Ha habido varios intentos por establecer conversaciones que pudieran llevar a unos incipientes acuerdos de paz, algo muy complejo dada la diversidad de actores implicados: desde iniciativas de los talibán para negociar directamente con EEUU -rechazadas por la Administración Trump-, a otras patrocinadas desde Pakistán, cuya participación se considera indispensable, a favor de apoyar los intentos de Ghani de negociar la paz con los talibán. A pesar de dichos intentos, la situación en Afganistán no ofrece datos para la esperanza a corto/medio plazo. La coalición internacional es el sustento real del régimen, pero las naciones que la componen han de atender sus necesidades domésticas, ante unas sociedades poco propicias a intervenciones militares en escenarios para ellas remotos y en una guerra que se prolonga en el tiempo y consume ingentes recursos humanos, materiales y, no menos importantes, políticos. Los ataques puntuales sobre objetivos considerados rentables que desarrollan las fuerzas de la ocupación, generalmente mediante bombardeos aéreos muy selectivos, no reducen la capacidad de combate de los talibán, lo que, moralmente, se traduce en una victoria para estos, cumpliéndose el axioma de la guerra asimétrica: si no ganas, pierdes. En una guerra de desgaste, los talibán juegan con el tiempo a su favor, y Afganistán mantendrá la capacidad de ejercer de referente para el terrorismo yihadista y, muy especialmente, para Al Qaeda, que recuperaría la primacía ante la probable desaparición territorial de Daesh, además del potencial destabilizador para otros Estados de la zona, como Pakistán, frecuente objeto de atentados terroristas.

III. ORIENTE PRÓXIMO

Oriente Próximo continúa siendo la zona más inestable del planeta en cuanto a conflictos armados en curso y/o con potencial de producirse. Al eterno enfrentamiento entre Israel y Palestina, en realidad entre Israel y el mundo árabe-musulmán, tradicional recurrente desde los años 60 del pasado siglo para legitimar la acción terrorista, se añade ahora la rivalidad regional política y religiosa entre Irán y Arabia Saudí, en origen un conflicto de interpretaciones sobre la ortodoxia en el Islam pero que trasciende el ámbito espiritual y se traduce en posicionamientos geopolíticos que afectan al resto de factores y actores.

Irak no se ha recuperado de la descomposición política que siguió a la invasión en 2003 y el consiguiente desmantelamiento del régimen de Sadam Husein, con el efecto colateral y no previsto del vacío absoluto de poder en todos los niveles del gobierno y de la administración. De estructura social compleja, actualmente mantiene un difícil equilibrio entre chiíes y sunníes, además de la cada vez mayor influencia

kurda. A pesar de los esfuerzos del primer ministro, Al Abadi, por unificar las Fuerzas Armadas bajo su mando, las operaciones contra Estado Islámico en Irak no consiguen imponer la autoridad del Gobierno y a cada victoria sucede una nueva derrota, a pesar de la cooperación con Turquía, que mantiene en la zona su batalla particular contra el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK). Siria es otro escenario caótico, esta vez consecuencia directa de la Primavera Árabe, en el que el Gobierno, incluso con la ayuda de Rusia e Irán, no consigue terminar con los focos rebeldes, ni derrotar definitivamente al Estado Islámico. En este contexto de caos, los atentados terroristas en las ciudades no constituyen más que otro componente de la propia guerra civil.

El autodenominado Estado Islámico, Daesh, consiguió en un breve periodo de tiempo asentarse en un amplio territorio a caballo entre Siria e Irak, gracias a la situación de inestabilidad que vivían ambos estados. Con la proclamación del Califato el 29 de junio de 2016, Daesh materializó territorialmente un protoestado, con incipientes sistemas de administración y gobierno, en el que gestionaba los recursos energéticos, imponía tributos y aplicaba su Ley. Esta territorialidad, que constituyó un importante elemento de captación de combatientes, añadida al éxito en sus enfrentamientos con los ejércitos regulares iraquí y sirio, ha sido en contraposición su mayor vulnerabilidad, permitiendo la organización de una coalición internacional que, a pesar de la complejidad del mosaico de actores e intereses particulares y contrapuestos en la zona, está permitiendo la derrota de Daesh, imposibilitando la iniciativa de Abu Bakr Al Baghdadi hacia la unificación política de la Umma.

Constituido como protagonista de la lucha armada del terrorismo yihadista, Daesh ha reivindicado los principales atentados que se han producido en Europa en los últimos años, especialmente desde 2015. A pesar del potencial mediático de su existencia como entidad territorial, la estrategia principal para la acción terrorista se fijó en los atentados en territorio europeo, especialmente en acontecimientos con concurrencia de público y recomendando el uso de furgonetas o camiones, siempre en aras del impacto mediático del atentado. Pese a sus diferencias con Al Qaeda, no difiere mucho de la teoría sobre la «nueva yihad en Europa», atribuida a Mustafá Setmarián (uno de los principales líderes de Al Qaeda, con nacionalidad española a través de su matrimonio), cuyo propósito final sería desequilibrar las sociedades europeas y conseguir una reacción contra los musulmanes, culpabilizándolos del terrorismo yihadista, que terminaría en una guerra civil extendida por Europa Occidental y de la que el Islam saldría victorioso.

Ciertamente, y superando los mitos que sobre Daesh se han creado basados tanto en su propia narrativa como en los titulares de prensa occidentales, nunca ha constituido una amenaza militar creíble para Occidente. Incluso en su momento de mayor extensión territorial, sus capacidades no pasaron de ser unas partidas de muyahidines sin organización ni estructura para enfrentarse a fuerzas bien organizadas, aunque sí eran capaces de imponerse en un territorio de difícil control por dos Estados en colapso político militar. Sin embargo, su efecto catalizador sobre jóvenes musulmanes de todo el mundo —muy especialmente de sociedades de países árabes musulmanes poco

radicalizadas y de sociedades de Europa Occidental, musulmanes de origen y conversos—, se ha traducido en la captación de miles de combatientes para sus fuerzas en Irak y Siria y, posiblemente en su arma más eficaz: terroristas dispuestos a actuar en las ciudades occidentales, trasladando el campo de batalla hasta los hogares y familias, en la más eficaz de las materializaciones del objetivo terrorista.

De acuerdo con la Base de Datos de Terrorismo Global (GTD, según sus siglas en inglés), de la Universidad de Maryland, desde el 11 de marzo de 2004 hasta los atentados de Cataluña de agosto de 2017 se han producido en Europa 47 actos terroristas que han dejado un saldo de 618 víctimas mortales directas. De estos 47 atentados, casi el 50% se ejecutaron entre 2015 y 2016, coincidiendo con los años de mayor capacidad operativa de Daesh. En concreto, en 2015 hubo 16 ataques terroristas que produjeron 163 víctimas mortales; mientras que en 2016 el número de atentados descendió a 8 pero el saldo de asesinados fue similar: 140 víctimas. Se aprecia una reducción en el número de acciones pero un aumento en la mortandad. En 2017, se contabilizaron 5 ataques terroristas en Europa Occidental, que dejaron un saldo de 41 víctimas mortales. Desde 2004, Francia ha sido el país más atacado y el que ha sufrido más víctimas mortales, 251 muertos; seguida de España, con 206 fallecidos; Reino Unido, con 90; Bélgica, con 39; Alemania, 15; Suecia, 6; Dinamarca, 3, e Italia, 2.

Las cifras citadas para Europa no resisten una comparación cuantitativa con las víctimas de los muchos atentados que se producen en los países afectados por la guerra, Siria e Irak, o por los conflictos de Turquía, Líbano o Israel, que también son objetivos frecuentes de atentados terroristas. Sin embargo, deberían servirnos para mantener un nivel de seguridad adecuado a la amenaza, conscientes de nuestras vulnerabilidades y debilidades, pero también seguros de que nuestro miedo es su mayor fortaleza.

La constatación de que la derrota de Daesh puede estar próxima, de que sus recursos militares están abocados a la extinción —al menos en cuanto a entidad con soporte territorial— aparece ensombrecida por su imbricación con la guerra civil que se vive en Siria, en donde el complicado puzzle en que se ha convertido el conflicto hace difícil identificar a los autores de los ataques indiscriminados que se llevan a cabo sobre la población civil. Cada noticia sobre la recuperación de una ciudad o siquiera de un barrio por parte de las tropas gubernamentales, sigue otra en pocos días e incluso en pocas horas informando sobre la recuperación por parte de Daesh o de la guerrilla insurgente revolucionaria. Estos cambios continuos en el frente acrecientan los movimientos de refugiados que intentan huir de la guerra. Un éxodo masivo hacia Europa vía Turquía que originó la mayor crisis migratoria afrontada por la Unión Europea en su historia y que ha puesto en duda alguno de los principios sobre los que se apoya —o apoyaba—: la libre circulación de ciudadanos, pilar fundamental de la estructura de la UE.

Uno de los principales riesgos que se planteaban al tratar el terrorismo yihadista ha sido desde el principio de la existencia de Daesh la posibilidad de retorno de combatientes a sus naciones de origen. Sólo en el caso de nacionales de países de la

Unión Europea, el Coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE calcula que se desplazaron para luchar con Daesh unos 5.000 combatientes, de los que unos 1.000 habrían muerto, otros 1.500 habrían regresado a sus países de origen y el resto, otros 2.500, se estima que morirán combatiendo y/o se desplazará a otros frentes del terrorismo yihadista, probablemente Somalia, Yemen, Libia o Filipinas. En todo caso, los servicios de inteligencia de cada Estado han realizado un minucioso trabajo de investigación y seguimiento, por lo que debemos pensar que estarán localizados y podrán ser identificados en el caso de intentar el retorno a sus lugares de origen.

A lo citado sobre Daesh, central en este trabajo por su intensa actividad terrorista, se suma en el verano de 2017 la crisis de Qatar², un pequeño y casi desconocido país situado en el Golfo Pérsico, que en junio fue acusado por Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Bahrein de fomentar el terrorismo, rompiendo las relaciones diplomáticas y adoptando unas medidas de presión que lo aislaban prácticamente del resto del mundo. Curiosamente, Qatar es, junto con Arabia Saudí, aliado de Estados Unidos; de hecho, en su territorio se encuentra una de las principales bases militares estadounidenses de la región. Sin embargo, el intento de la monarquía qatarí de establecer su propia política exterior, independientemente de la línea seguida por Arabia Saudí, que implicaría un acercamiento a Irán, se ha interpretado como un acto hostil por los saudíes. A esto debe sumarse que Qatar nunca ha considerado una organización terrorista a los Hermanos Musulmanes, y apoyó abiertamente la Primavera Árabe en la zona. Además, y con no menos incidencia en la crisis, de ser la sede de Al Jazeera, a la que la monarquía saudí, y no sólo ella, considera portavoz de elementos revolucionarios. La crisis entre Qatar y el resto de las monarquías del Golfo no debe trascender a los fines de este trabajo, salvo en el posible apoyo económico del que se acusa a Qatar hacia los elementos más radicales del terrorismo yihadista.

IV. EL SAHEL

Si decíamos en la introducción a este trabajo que nos apoyaríamos en el área geográfica de asentamiento, para aproximarnos a la situación en el Sahel hemos de tener en cuenta la ausencia de una definición geográfica precisa. Estamos hablando de una extensa franja de terreno que cruza África de Este a Oeste, aproximadamente entre los paralelos 10.º y 25.º en su sentido más amplio —propiamente dicho, ateniéndonos a su paisaje, la franja estaría comprendida entre los paralelos 15.º y 20.º, pero al tratar la actividad terrorista yihadista hemos de ampliar este espacio al Norte y Sur—. Una zona en la que se dan una serie de características y circunstancias que lo hacen extremadamente vulnerable a la implantación de todo tipo de organizaciones delictivas, cuyo origen nos remonta a los inicios de nuestra era, desde el tradicional tráfico de

² SARTO FERRERUELA, AMABLE, *Implicaciones de la crisis catari* Documento del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), n.º 30/2018.

esclavos, transformado hoy en tráfico ilícito de personas; contrabando de todo tipo (desde estupefacientes a armas, secuestros, etcétera); y el terrorismo yihadista, en muchas ocasiones como actor, en otras como protector y en la práctica totalidad de ellas como beneficiario. En el Sahel confluyen las fronteras de países distintos y dispares, lo que contribuye a la carencia de control antes citada.³

La presencia de organizaciones yihadista en la zona es reciente, desde los primeros años de este siglo, aunque por los factores citados su expansión ha sido rápida y con creciente capacidad para actuar, favorecidos por la debilidad de los gobiernos nacionales y las rivalidades étnicas y tribales, y tiene su origen en Argelia. Como consecuencia del triunfo del Frente Islámico de Salvación (FIS) en las elecciones de 1992 y la oposición de las Fuerzas Armadas a que tomara el poder, se produce una guerra civil que no terminará hasta 2002 con la derrota del Grupo Islámico Armado (GIA). La guerra se desarrolló en un ambiente radicalizado y con participación de combatientes formados en la guerra de Afganistán contra la Unión soviética, y es precisamente la violencia sobre la población civil del GIA la que le hará perder apoyos. Aunque la actividad terrorista no está erradicada de Argelia, la derrota militar ocasionó el desplazamiento de los muyahidines hacia el Sur, ya bajo la denominación de Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC) y bajo la influencia de Al Qaeda.

En el Sahel, entra en contacto con organizaciones dedicadas al crimen organizado, especialmente los secuestros de ciudadanos occidentales, constituyendo esta actividad una importante fuente de financiación para los yihadistas. La influencia de Al Qaeda se consuma en 2007, y pasa a denominarse Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI) lo que conlleva un cambio en su estrategia, ampliando sus ataques a todos los países occidentales y admitiendo voluntarios islamistas procedentes de otros estados de la zona, especialmente de Mali, Mauritania, Nigeria o Senegal. Comienza así lo que se pasó a denominarse la «yihad negra», introduciendo en la zona un nuevo elemento destabilizador por su interacción con las poblaciones locales de las que proceden sus nuevos miembros. La nueva franquicia tuvo sus mayores éxitos en el secuestro de turistas occidentales o de técnicos de las instalaciones gasísticas, con amplia repercusión en las naciones europeas, principalmente. Con posterioridad, y por causa de las rivalidades entre sus líderes, en muchas ocasiones relacionadas con el reparto del botín de los secuestros, se producirán escisiones que restarán operatividad a la organización, repartiéndose las zonas de actuación y creándose nuevos grupos, siempre en la órbita de Al Qaeda. La intervención francesa, en la llamada *operación serval* de comienzos de 2013, supuso la derrota militar y la pérdida de influencia de los líderes de las diferentes facciones en que se había dividido, con lo que se redujo su potencial militar y sus capacidades operativas. El despliegue de una fuerza multinacional de la Unión Africana

³ FUENTE COBO, IGNACIO, *Yihadismo en el Sahel: la expansión de la amenaza oscura*, Documento del IEEE, /03/2018.

y la creación de la Misión de Estabilización Integrada Multidimensional de la Naciones Unidas, MINUSMA, han llevado a estos grupos a retirarse hacia el Sur de Libia.

En cuanto a la implantación de Daesh en la zona, su origen hay que situarlo en Libia, a finales de 2014 y comienzos de 2015, como emirato dependiente del Califato. La expansión de Daesh, restando influencia a Al Qaeda, no sólo se explica por las victorias militares y el potencial simbólico de captación que el Califato universal pudiera ejercer, sino que también se apoya en la labor social entre los más necesitados, que le ha permitido crear una amplia red clientelar que favorece la captación de nuevos combatientes y la adhesión de cabilas enteras. Elementos pertenecientes a distintas facciones de AQMI se unieron al Califato, extendiendo la acción de nuevo a Argelia e, incluso, a Túnez. Podríamos pensar que el auge de Daesh ha coincidido con el repliegue de Al Qaeda, y su acción se extiende hacia el Sur: Mali y Niger, principalmente, pero también Senegal, Mauritania, y Chad, regiones en las que se han revitalizado las pequeñas facciones remanentes de AQMI, ahora bajo bandera de Daesh. Una de estas facciones, Boko Haram, grupo fundamentalista islámico afín a Al Qaeda y que actuaba desde 2002 en la zona de Nigeria, Camerún, Chad, Niger y Mali, decidió en 2015 adherirse a Daesh. Esta organización terrorista, bajo la jefatura de Abubakar Shekau, se caracteriza por la brutalidad de sus acciones, lo que ha hecho que sea muy cuestionada por sus miembros. El secuestro de 200 niñas en una escuela en abril de 2014, fue su acción de mayor impacto en Occidente. En el verano de 2016, Daesh tomó el control formal de la organización, reemplazando a Shekau por Abu Mussab Al-Barnawi, y pasó a denominarse Estado Islámico en África Occidental (EIAO); desde entonces, sus actividades, y sus actividades se dirigen contra los cristianos. El relevo en la dirección supuso una escisión entre los partidarios del líder histórico y los adeptos a Daesh, llegando incluso a producirse enfrentamientos entre ambos bandos, lo que restó fuerza a la organización. Esta división, unida a la creación de milicias ciudadanas para proteger las aldeas y a la colaboración militar entre los estados afectados por sus actividades, ha llevado al repliegue de Boko Haram a la zona boscosa entre Nigeria y Camerún y al EIAO a la zona al oeste del lago Chad. Al finalizar 2016, las milicias de Misrata, leales al Gobierno de Acuerdo Nacional en Libia, derrotan a Daesh en la región. Esta victoria, junto a los avances de la coalición internacional en Siria e Irak, profundizó en la crisis de Daesh y propició la caída de su prestigio como entidad unificadora del Islam en torno a un Califato universal.

La situación en la zona pasa por en la actualidad por una recuperación del protagonismo por parte de Al Qaeda del Magreb Islámico, que resurgiría ante el repliegue de Daesh en un movimiento a la inversa del producido en 2016. AQMI mantendrá hegemonía en la zona, al tiempo que las antiguas facciones de Daesh intentarán un reagrupamiento con la intención de aunar fuerzas y poder recuperar la iniciativa a futuro. Al tiempo, la derrota de Daesh en Oriente Próximo convertirá el Sahel, junto a Afganistán, en uno de los posibles reductos en que los que mantener la actividad terrorista yihadista y la capacidad de exportar dicho terrorismo a Europa.

V. LA AMENAZA GLOBAL

Con la brevedad que permite este trabajo, se ha pretendido exponer en líneas generales los principales teatros de operaciones de la actividad del terrorismo yihadista a gran escala, zonas en las que opera como fuerza militar que, si bien carece de capacidades para un hipotético enfrentamiento con ejércitos regulares occidentales, sí tienen un importante potencial para desestabilizar las zonas en las que operan, pudiendo llegar a desestructurar Estados con administraciones poco desarrolladas y, desde luego, impidiendo el desarrollo económico, político y social de sus áreas de influencia, imponiendo el cumplimiento de la Sharia y el Islam más intransigente y rigorista.

Las zonas descritas no son las únicas en las que se desarrolla la actividad del terrorismo yihadista, fenómeno de alcance global como ha demostrado con su capacidad de llevar el terror a escenarios lejanos, además de captar ingentes recursos económicos y materiales y ser un elemento motivador para la radicalización y captación de muyahidines, incluso en las sociedades Occidentales. El terrorismo yihadista tiene implantación desde Filipinas hasta Marruecos; las llamadas Primaveras Árabes debilitaron la autoridad de los distintos estados en que tuvieron lugar, hasta el punto de poner en riesgo su propia existencia, como ocurrió en Libia. Los Estados que han resistido ante las revoluciones de la segunda década del siglo XXI lo han hecho mediante el fortalecimiento del poder con el apoyo de las Fuerzas Armadas, en la mayoría de los casos; el resto, vive envuelto en guerras civiles, declaradas o no, con el riesgo de desaparición del Estado.

La previsible derrota militar de Daesh, posiblemente no tan inmediata como pudiera parecer desde el verano de 2017, sólo supondría la desaparición en esa zona de uno de los elementos generadores de conflicto, seguramente el más mediático. Pero no será el fin de la guerra en Siria ni en Irak, que consume la segunda década en conflicto, ni en Afganistán. El mundo árabe-musulmán, el Islam, está inmerso en un proceso de reconfiguración de posicionamientos geopolíticos con origen en las interpretaciones de la ortodoxia religiosa, pero que trascienden la misma. Tanto Arabia Saudí como Irán, y no debemos olvidar en este duelo a Turquía, se consideran con potencial para aglutinar en torno a su liderazgo la comunidad de los creyentes. Y en esta pugna, lo que se produce es inestabilidad, una inestabilidad que se traduce para el mundo musulmán en enfrentamientos militares, bien directos o a través de sus peones, y para Occidente -identificado como enemigo común y responsable de los males del Islam- en terrorismo como la forma de trasladar el conflicto hasta nuestras casas.

Puede ser excesivamente optimista, y por ello hasta peligroso, considerar que en nuestras sociedades no pueden darse los conflictos bélicos entre Estados, pero esta no deja de ser una apreciación engañosa, la paz no es la condición normal del siglo XXI, y nuestras sociedades están sometidas a amenazas reales sobre la seguridad, tanto más posibles cuanto mayor es el grado de libertad que gozamos. La captación de miembros para la yihad terrorista es uno de los principales problemas para la seguridad de nuestras

sociedades; y cuando afrontamos la resolución de un problema, lo primero es identificarlo, definirlo, conceptuarlo y analizarlo; sólo así conseguiremos entenderlo y, al menos, intentar resolverlo. En este caso, nos cuesta trabajo identificarlo, ya que se presenta de múltiples formas y estados evolutivos; no acabamos de definirlo, especialmente por la dificultad de interpretación que en el Islam se le atribuye a la yihad. No hemos sido capaces de conceptuarlo y, por tanto, no estamos en condiciones de realizar un análisis exhaustivo que nos permita entenderlo y, menos, resolverlo.

A grandes rasgos, Occidente ha vivido una revolución que comenzó en el Renacimiento y alcanzó la plenitud en la Revolución francesa, donde se estableció un ámbito para la religión —privado e interno del individuo— y un ámbito para el ciudadano como sujeto de derechos y deberes, la sociedad civil. Este proceso no se ha producido en el Islam, y los que piensen aún que las mal llamadas Primaveras Árabes podían ser el inicio de algo similar, ya deben estar desengañados. Debemos ser capaces de comprender la evolución contemporánea que se ha producido en el seno del mundo árabe-musulmán: que se inicia en 1928 en Egipto con el movimiento de los Hermanos Musulmanes bajo el lema «el Islam es la solución», con la acción enfocada en la beneficencia siempre ligada a actividades culturales relacionadas con el Corán, único punto de referencia en una rigorista interpretación del mundo. La miopía occidental, consecuencia del siempre presente etnocentrismo con que interpretamos el mundo, ha permitido que este movimiento se consolide, estructure y expanda. Contribuye al panarabismo, a la revolución de los ayatolás y está en el germen del terrorismo yihadista. Pero Occidente nunca lo ha entendido, nuestras estructuras mentales no están preparadas para interpretar el mundo a través de un filtro religioso. El atentado al World Trade Center, de 1993, y, especialmente el de septiembre de 2001 por su repercusión mediática, deberían haber servido como señales de alerta. Y lo fueron, pero para demostrar a los radicales cual es la debilidad de Occidente.

Occidente no consigue imponerse militarmente en ninguno de los escenarios en los que se está desarrollando este conflicto mundial. Tiene la tecnología y posiblemente la fuerza, pero no la voluntad, y hay una constante en los enfrentamientos a lo largo de la Historia si no vas a ganar una guerra, sólo puedes perderla. Las guerras del siglo XXI no tienen por qué ser como los conflictos del XX, ya vemos que no son, se basan más en la inteligencia, en el control de las comunicaciones y la información, y en este terreno es donde se debe ganar esta lucha en la que estamos inmersos, aunque no lo hemos pedido.

CAPÍTULO 5

MUJER E ISLAM

BEATRIZ YUBERO PARRO

Periodista y analista especializada en Oriente Próximo

I. INTRODUCCIÓN

El despertar social y político de las mujeres musulmanas ha comenzado y, aunque actualmente tan sólo un cuarto de ellas se encuentra incorporado al mercado laboral global, es decir, 155 millones¹ de mujeres musulmanas —frente a 342 millones de hombres— trabajan oficialmente; es cierto que, en los últimos tres lustros, marcados por la necesidad de una transformación integral de los modelos de producción y una independencia energética, han modificado la economía² en los países islámicos, donde se ha producido un incremento del 50% en el número de mujeres que aportan un salario al hogar familiar³. Sin embargo, en qué condiciones se están incorporando las mujeres musulmanas a este nuevo espacio es otra de las grandes cuestiones a las que hemos de hacer frente en el seno de la comunidad internacional, teniendo en cuenta que «la mayoría de las y los musulmanes del mundo viven en 30 mercados emergentes, en los que son la mayoría de la población. En conjunto, estas economías comprenden el 12% del PIB mundial y una quinta parte de su población».

Tan sólo seis países musulmanes recogen leyes que protegen a las mujeres contra la discriminación por género en el trabajo, aunque esta situación no sea correlativa al

¹ ZAHIDI SAADIA *Fifty Million Rising. The new generation of working women transforming the muslim world*. (Londres: Nation Books, 2018).

² «Justo después del cambio de milenio, había alrededor de 100 millones de mujeres trabajando en los mercados emergentes del mundo musulmán. Hoy, esa cifra se ha incrementado a casi 155 millones, un aumento del 50% en solo 15 años.» ZAHIDI, SAADIA, «Las mujeres musulmanas que trabajan son un mercado de billones de dólares», World Economic Forum (2018) [es.weforum.org/agenda/2018/06/las-mujeres-musulmanas-que-trabajan-son-un-mercado-de-billones-de-dolares](https://www.weforum.org/agenda/2018/06/las-mujeres-musulmanas-que-trabajan-son-un-mercado-de-billones-de-dolares)

³ ORTEGA ANDRÉS, «La revolución de las mujeres musulmanas». Real Instituto ElCano (2018). blog.realinstitutoelcano.org/la-revolucion-de-las-mujeres-musulmanas/

reconocimiento de derechos y libertades básicas: Azerbaiyán,⁴ que desde 2001 lleva a cabo un proceso de modernización basado en el respeto a los valores del Consejo de Europa y se ha acreditado ante la Liga del Derecho Internacional de las Mujeres; Kazajistán, que en 1998 ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁵ (CEDAW, por sus siglas en inglés) y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre Hombres y Mujeres; Kosovo⁶, que en 2013 puso en marcha el Programa Nacional sobre Igualdad de Género; Mauritania⁷, donde las mujeres son líderes en emprendimiento; Marruecos⁸, que sobre el papel establece una igualdad estricta de los salarios para un mismo trabajo entre un hombre y una mujer; y Tayikistán⁹, donde han proliferado en los últimos años grupos como la Asociación Nacional de Mujeres de Negocios (NABWT, por sus siglas en inglés), que trabaja por el emprendimiento y la integración en la vida laboral de mujeres empresarias.

Desde 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, aunque el mundo islámico emitió su propia versión en 1990 ajustándose entonces a la ley islámica o Sharia. La Declaración de El Cairo de los Derechos Humanos en el Islam fue adoptada por los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica durante la 19.^a Conferencia Islámica de Ministros de Asuntos Exteriores. Desde el mismo día de su publicación, el texto ha sido objeto de múltiples discusiones, entre otras cuestiones por no garantizar la libertad de conciencia religiosa como un derecho fundamental e inderogable, declarar al Islam por encima de las demás religiones o limitar la libertad de expresión y movimiento en base a la ley islámica. En lo que respecta al papel que ocupa la mujer dentro de la sociedad, sigue siendo, según el documento, un valor secundario frente al varón, «sobre el que recae el gasto familiar, así como la responsabilidad de la tutela de la familia»¹⁰.

La ley islámica dio, por lo tanto, una vez más la espalda a la mujer a comienzos de los 90, relegándola a un segundo plano. Casi 30 años después de su redacción,

⁴ El Parlamento aprobó en 2006 una ley sobre la igualdad de género, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción y en la igualdad de género.

⁵ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas. www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx

⁶ Parlamento Europeo. Informe sobre los derechos de las mujeres en los países de los Balcanes en vías de adhesión, 2013. ow.ly/8Rzh30kxKGr

⁷ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En Mauritania, las mujeres son líderes en emprendimiento, 2017. www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/ourstories/en-mauritanie--les-femmes-se-prennent-enmain.html

⁸ ZIRARI HAYAT, «Los derechos de las mujeres en Marruecos: balance y perspectivas», IEMED (2010). www.icemed.org/anuari/2010/earticles/Zirari_derechos_mujeres_es.pdf

⁹ Web disponible: nabwt.tj/home-en/

¹⁰ Declaración de los Derechos Humanos en el Islam. Conferencia Islámica de El Cairo, 1990. ow.ly/8Rzh30kxKGr

derechos elementales como divorciarse, trabajar, conducir, casarse o poder llevar a cabo actividades como hacer una gestión bancaria suponen un hándicap para las mujeres musulmanas en aquellos países en los que se aplica el Islam más radical, como es el caso de Arabia Saudí¹¹, donde las mujeres necesitan del permiso o compañía de un varón de su familia para realizar gestiones básicas diarias o viajar.

Si bien es cierto que delimitar los países musulmanes supone reconocer realidades económicas, políticas o sociales diferenciadas dentro de cada país, donde conviven una amalgama de estructuras sociales y culturas múltiples y diversas, también lo es que este tipo de sociedades se han erigido sobre un sistema patriarcal sobre el que recae el peso del Islam, indisociable de la política y la cultura. De hecho, a día de hoy, los países con más restricciones legales¹² para la mujer son Arabia Saudí, Jordania, Irán, Afganistán, Yemen, Sudán, Irak, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Mauritania, Siria, Qatar, Brunei, Kuwait, Malasia, Pakistán y Egipto. Dieciocho países con mayoría de musulmanes en los que la consideración, derechos y libertades de los que gozan las mujeres están establecidos y sometidos en muchos casos a las leyes islámicas y al yugo de sus intérpretes.

II. EL CASO DE TURQUÍA: LAS MUJERES FRENTE AL ISLAM POLÍTICO

«La mujer planea a la sombra del autoritarismo, velada por el peso de la culpa, la identidad y los conflictos interiores». Así describe el novelista turco y premio Nobel de Literatura de 2006, Orhan Pamuk, a la protagonista de su última obra. Una fotografía social y política que refleja la situación de las ciudadanas turcas en medio del cataclismo cultural y religioso.

La República de Turquía, situada en lo que se conoce como Eurasia, es un país dividido entre una élite occidentalizada y una masa identificada con la tradición islámica. La conjunción de Oriente y Occidente es entendida, a la vista de los viajeros, como una amalgama social fascinante que, sin embargo, resulta impenetrable a medida que uno se adentra en la profunda meseta de Anatolia, donde la tradición y la Sharia cobran relevancia.

En Turquía, donde los islamistas controlan todos los planos del poder político y de la vida social, ser mujer nunca ha sido fácil. Existen márgenes: el margen centimétrico de la falda que impide que los muslos queden a la vista de los viandantes que, con el tasbih —una serie de cuentas unidas por un hilo similar a las de un rosario cristiano— en la mano invocan a Alá a cada paso; el margen de espacio que separa a un varón de una mujer mientras ésta transita las poco iluminadas callejuelas de la región central. El margen de tiempo que tienen la estudiantes para ir de la escuela a casa o del trabajo al

¹¹ Es una monarquía teocrática islámica en la que el islam es la religión oficial. La ley exige que todos los ciudadanos saudíes sean musulmanes. Predomina el Islam suní wahabita.

¹² Lista publicada por la BBC en base al informe realizado por el Banco Mundial: «Getting to Equal. Women, business and the law 2016», World Bank Group, East Asia & Pacific Gender (2016).

hogar intentando evitar ser acosadas por el camino; el margen de edad que les permite disfrutar de una juventud libre antes de ser desposadas en un matrimonio acordado.¹³

Códigos como el honor o la pureza, entendidos como la salvaguarda de la virginidad de la mujer hasta que esta sea desposada, siguen siendo habituales en el lenguaje coloquial de un país que aspira a entrar en la Unión Europea. Sirva de ejemplo el caso de Deniz, que a sus 20 años quedó embarazada del que aún no era su esposo. La vergüenza familiar recayó sobre los hombros de una joven musulmana, devota de cara a la galería y cuyo atuendo, recatado, no dejaba vislumbrar que bajo su hijab mantenía una vida paralela alejada de las mezquitas y de su ciudad natal, Erzurum, una de las más conservadoras de Turquía.

Tan sólo unas semanas después de que su familia la repudiara, Deniz abortó una mañana de primavera a las afueras de la capital, Ankara, ilegalmente y en una clínica clandestina sin garantía médica alguna. Únicamente acompañada de una amiga, como tantas otras jóvenes lo hacen cada semana, temerosas del qué dirán.¹⁴ Unos meses más tarde, y pese a sus reiteradas negativas, huidas, y rogatorios fue conducida al altar, donde se desposó por un rito civil, primero, y posteriormente por otro religioso. Con el tiempo, olvidó sus aspiraciones profesionales para convertirse en una mujer de su hogar y a sus 22 años dio a luz al primero de sus vástagos en el humilde barrio de Marmak, donde desde entonces ve pasar las horas.¹⁵

La deriva islamista y autoritaria del Gobierno¹⁶ ha golpeado duramente y en los últimos años el corazón político y comercial de Turquía, hasta llegar a modificar el día a día del país eurasiático.

Hasta ahora, laicos, alevíes, cristianos, chiíes y suníes habían convivido en paz. Sin embargo, esa relativa paz ha quedado quebrada desde que, hace dos años, se instaurara el estado de emergencia¹⁷. Los bares y discotecas de ambiente han cerrado sus puertas. Ha

¹³ YUBERO PARRO BEATRIZ, «Mis ajustados jeans en la democracia de Erdogan». El Español (2016). https://www.elespanol.com/reportajes/20160812/147236138_0.html

¹⁴ Según un estudio elaborado por la Universidad Kadir Has de Estambul, «53 de las de las 81 provincias en las que se divide Turquía no disponen de hospitales públicos que practiquen abortos legales bajo cualquier supuesto, tal y como marca la ley, destacando las regiones del Mar Negro oriental y el Mármara Occidental». Cerca del 14 por ciento de las mujeres manifiestan tener un aborto (registrado) a lo largo de su vida. El aborto es legal en Turquía desde 1983 hasta la décima semana de gestación. En 2012 el Gobierno que lideraba el partido islamista AKP lanzó una propuesta para imponer mayores restricciones al aborto. La iniciativa no salió adelante ante el descontento manifiesto y público de la clase secular. ALPHAN MELIS, «Turkish women are seeking illegal ways for abortion» Hurriyet Daily News, (2016) www.hurriyetsdailynews.com/opinion/melis-alphan/turkish-women-are-seeking-illegal-ways-for-abortion-105187

¹⁵ La historia documentada es real. Las entrevistas fueron realizadas por la autora durante el periodo 2015-2016 en Ankara. El nombre de la protagonista de la historia ha sido modificado a petición.

¹⁶ Reelegido en la primera vuelta de las últimas elecciones legislativas y presidenciales anticipadas el 24 de junio de 2018.

¹⁷ El 15 de julio de 2016 se produjo un intento fallido de golpe de Estado en Turquía. Fue orquestado por el teólogo islamista Fetullah Gülen, según el Gobierno de Ankara. Gülen se encuentra exiliado en Estados Unidos desde 1998 desde donde dirige su cofradía.

regresado la época del disimulo, de los viernes ineludibles de mezquita y la educación en las Imam Hatip o escuelas coránicas, cuya presencia ha aumentado en el país en un 73% desde 2010. Una reconversión en la que, sin duda, las mujeres se llevan la peor parte.

El estatus de la mujer en la sociedad turca-otomana, que aspira a recuperar el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, reconocía únicamente sus funciones biológicas. Los derechos civiles y su posición social dependían de orden religioso, es decir, del Islam. Sin embargo, en el periodo de decadencia del Imperio Otomano, las mujeres comenzaron a organizarse. La clase elitista y femenina de Estambul buscaba mejorar el acceso de la mujer a la educación y al trabajo, abolir la poligamia y el velo islámico. Con la fundación de la República de Turquía en 1923, el movimiento feminista fue integrado en la política estatal. Mustafa Kemal Atatürk, líder de la República y apodado «padre de los turcos», fundó un Estado moderno y laico por lo que fue acusado de extremismo secular por los islamistas tras proscribir la poligamia, clausurar las escuelas teológicas, permitir el divorcio, prohibir el uso del hijab —velo islámico— en las instituciones públicas y sustituir la Sharia por un código civil de inspiración occidental.

En 1934 las mujeres obtuvieron el derecho a voto y en 1935 fueron elegidas 11 diputadas. Las siguientes décadas sirvieron para organizar los movimientos asociativos feministas, que en la década de los 80 denunciaron numerosos casos de abusos sexuales y la exacerbada violencia de género que padecían las ciudadanas turcas¹⁸. Precisamente entre las décadas de los 80 y 90 el movimiento feminista se materializó: durante estos años surgieron los primeros albergues para mujeres maltratadas en Turquía como parte de la iniciativa social.

Sin embargo, el nuevo milenio atraería de vuelta a los islamistas, consolidados en el poder¹⁹. En numerosas ocasiones, el presidente Erdogan, ha dejado clara su postura conservadora y los sólidos preceptos islámicos sobre los que sustenta su percepción de la mera existencia de la mujer: «No pueden situar a una mujer que está dando el pecho en la misma posición, con las mismas expectativas, que un hombre que no tiene esas responsabilidades. Eso contradice la naturaleza», aseguró en 2014²⁰.

«Una mujer que rechaza la maternidad y las labores de la casa se arriesga a perder su libertad. Está incompleta y niega su feminidad»²¹. Con esta otra frase, el presidente turco definió los objetivos biológicos a los que han de aspirar las ciudadanas turcas. Por su parte, Emine Erdogan, esposa del mandatario, ha apoyado en sus apariciones públicas las convicciones religiosas de su marido, llegando incluso a afirmar que, «el

¹⁸ En el año 1987 se organizó la primera manifestación pública contra la violencia de género.

¹⁹ Los islamistas del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), llevan en el poder desde el año 2002.

²⁰ «Polémicas declaraciones de Erdogan sobre la mujer», DW (2014). www.dw.com/es/pol%C3%A9micas-declaraciones-de-erdogan-sobre-la-mujer/a-18083790

²¹ ALONSO PATRICIA, «Turquía: mujeres asesinadas por pedir el divorcio», El Español, (2017).

www.elespanol.com/mundo/20171127/265224547_0.html

harén era una escuela para los miembros de la dinastía otomana y podría servir como inspiración para la actualidad».²²

El Gobierno islamista,²³ no menos comedido, ha reprendido en alguna ocasión a aquellas mujeres que se ríen en alto cuando están en público, «pues es pecado y muestra poca decencia». De hecho, carteles publicitarios de marcas de ropa occidentales, como Calvin Klein, situados hasta 2016 en las grandes avenidas de Estambul, fueron sustituidos tras la asonada por los de Armine, una conocida marca de hijabs. Un símbolo más de la nueva *hoja de ruta* del país.

Mientras Anatolia se somete a una purga política y social —más de 200.000 personas han sido detenidas bajo el estado de excepción— el número de asesinatos de mujeres ha ascendido considerablemente hasta registrarse el año pasado la cifra de 240 asesinatos a mujeres, según la ONG turca Kadın Cinayetleri²⁴. No obstante, la voz de alarma saltó en 2015, cuando Özgecan Aslan²⁵, una joven estudiante turca de 20 años, fue violada, desmembrada y quemada por el chófer del autobús que la llevaba de vuelta a casa. Su asesino, la tiró a un río en la provincia de Mersin, localidad situada al sur del país. Un hecho que conmocionó a la sociedad turca y que es sintomático de la degradación de la condición de la mujer en Turquía.

Las políticas conservadoras y condescendientes con el Islam más radical, el que mira a los países del Golfo, están haciendo mella en la sociedad multicultural, que no multiconfesional, turca. «Son las consecuencias del Estado de excepción vigente en Turquía y del telón de acero tras el cuál se esconden flagrantes violaciones de los derechos humanos y donde la disidencia ha sido reprimida de forma implacable»²⁶.

La ONG Human Rights Watch asegura en un informe que, pese a la ratificación por parte del Gobierno turco del Convenio de Estambul²⁷, «la violencia contra las

²² PÉREZ DE LA CRUZ, JAVIER, «La mujer de Erdogan defiende el harén como posible «fuente de inspiración»» ABC, (2016) www.abc.es/internacional/abci-mujer-erdogan-defiende-haren-como-posible-fuente-inspiracion-201603101759_noticia.html

²³ Concretamente esta frase fue expresada por el ex-viceprimer ministro turco: Bülent Arinc, con motivo del final de Ramadán. El acento, «Reírse no es pecado. Miles de mujeres turcas ridiculizan el poder del censor», El País (2014). www.elpais.com/elpais/2014/08/03/opinion/1407092939_908856.html

²⁴ Mapa elaborado por KADIN CINAYETLERI de los asesinatos a mujeres en el país: distribución por edades y motivaciones disponible en: kadincinayetleri.org

²⁵ ARSLAN RENGİN, «El país donde las calles te enseñan a tener miedo por ser mujer», BBC, (2015). www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150219_ser_mujer_turquia_relato_gch_ac

²⁶ Informe 2017/2018, «La situación de los derechos humanos en el mundo». Amnistía Internacional, (2018). www.amnesty.org/es/countries/europe-and-central-asia/turkey/report-turkey/

²⁷ Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Entró en vigor en Europa en el año 2014 aunque fue redactado en 2011. Se trata del primer instrumento vinculante en materia de violencia contra la mujer. De hecho, reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos abordando esta problemática social a través de medidas de prevención, protección y enjuiciamiento de los agresores. Council of Europe Treaty Series, N.º 210, (2011). rm.coe.int/1680462543

mujeres sigue siendo preocupante, incluyendo el número de crímenes de honor»²⁸, que el Ejecutivo no contempla en sus estadísticas.

Cerca del 42% de las mujeres turcas dice haber sufrido violencia doméstica²⁹. Sin embargo, en los últimos dos años, la mayoría de las asociaciones de ayuda a mujeres maltratadas ha sido clausurada tras el fallido golpe de Estado³⁰ y los índices de violencia de género van en aumento: cuatro de cada 10 mujeres turcas son víctimas de la violencia —según Amnistía Internacional—, una violencia que se ha trasladado además a los espacios públicos. Desde el verano de 2016, varias mujeres han sido atacadas en el transporte público de Estambul y otras ciudades costeras como Bodrum por no seguir los protocolos de vestimenta que pauta la moral islámica³¹. Además, esta situación empeora en las zonas rurales donde las mujeres apenas abandonan sus hogares.

Por su parte, la actividad laboral de las ciudadanas turcas ha decrecido considerablemente. Tan sólo el 36% trabaja, uno de los porcentajes más bajos de los países industrializados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuya media asciende al 63%. El islam político mal conjugado y el anclaje en las tradiciones y costumbres tribales son, sin duda, la lacra que conduce a Turquía al peor de los escenarios económicos: el impacto del desequilibrio de género. Si la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo turca aumentara al promedio de la OCDE, podría aumentar la producción económica del país en un 20% para 2025³². No obstante, el conservador corazón del Ejecutivo insiste en que la mujer ha de estar relegada al hogar y, por ello, ha iniciado una transformación del programa curricular educativo: según el Ministerio de Educación turco, una buena musulmana debe obediencia a su marido y nunca debe casarse con un ateo, un politeísta o un apóstata. Una pareja de buenos musulmanes debe guardar la castidad hasta casarse: nunca debe tener relaciones con el otro sexo antes del matrimonio³³.

²⁸ «Turquía: Mujeres desprotegidas ante la violencia», HRW (2011).

www.hrw.org/es/news/2011/05/04/turquia-mujeres-desprotegidas-ante-la-violencia

²⁹ Alrededor del 40 por ciento de las mujeres en Turquía sufren abuso físico. Entre 300 y 400 por año mueren por ello.

³⁰ Cerca de 1.300 ONG turcas que han sido clausuradas de forma permanente en virtud del estado de excepción del país por vínculos no especificados con grupos «terroristas». Buyum Milena, «Mujeres activistas en Turquía: Defender los derechos humanos en un clima de miedo», Amnistía Internacional, (2018).

³¹ «Cientos de turcas se manifiestan en Estambul para protestar contra el código de vestimenta islámico» Reuters, (2017). www.europapress.es/internacional/noticia-cientos-turcas-manifiestan-estambul-protestar-contracodigo-vestimenta-islamico-20170729235043.html

³² Según un estudio de la consultora McKinsey recogido en: Lowen Mark, —Women challenge Turkey traditions for right to work—, BBC, (2018).

³³ ROCHA CUTILLER ADRIÁ. «Erdogan se lanza a reislamizar Turquía y empieza por los planes educativos», El Periódico, (2017). www.elperiodico.com/es/internacional/20171014/vivir-entre-ataturk-y-mahoma-6301443

La medida sitúa en desigualdad de condiciones a hombres y a mujeres y por lo tanto contraviene la Constitución turca. Sin embargo, el Ministerio de Educación se suma al ideario islamista que el Ejecutivo de Recep Tayyip Erdogan ha impuesto con el objetivo de crear una nueva generación de jóvenes turcos musulmanes para los que el Islam sea una forma de vivir y de entender la vida³⁴.

1. Crímenes de honor: una lacra que perdura

Cada año, cerca de 20.000 mujeres en el mundo mueren a causa de los crímenes de honor. La cultura y la religión siguen siendo la excusa sobre la que se edifican este tipo de asesinatos, que en los países musulmanes encuentran en la ley islámica y la tradición su mejor aliado.

Concretamente, en Turquía³⁵, donde gobierna el islamista Partido Justicia y el Desarrollo (AKP), entre 200 y 250 mujeres son asesinadas de media cada año a causa de los crímenes de honor, según señalan diferentes ONG que trabajan sobre el terreno así como el periódico turco *Bianet*³⁶. El Estado no contempla entre sus estadísticas estos crímenes, como hemos mencionado anteriormente, que en contadas ocasiones llegan a denunciarse. De hecho, entre un 15% y un 20% de los asesinatos por honor con motivos patriarcales los cometen los familiares de las víctimas, frente al 66% que son a manos de las parejas o exparejas. En 2015, año trágico para la violencia contra las mujeres en Turquía, los crímenes de honor también se convirtieron en noticia cuando Mutlu Kaya³⁷, una joven cantante de 19 años, fue tiroteada en la ciudad de Diyarbakir, situada en el sureste de Turquía, por participar en un *talent show* televisivo. Desde su inicio en el programa, esta joven, había estado recibiendo amenazas por parte de la familia de su padre, que le recriminaba una conducta indecorosa. La carrera de Kaya fue interrumpida, como la de docenas de mujeres que acaban padeciendo esta lacra social, muchas veces disfrazada de suicidio por los agresores. ¿Pero qué ocurre en el resto de la región?

En 2016, Jordania registró alrededor de 30 asesinatos por honor; sin embargo, diferentes ONG afirman que casi un tercio de las mujeres asesinadas en el reino Hachemí lo son a manos de sus familiares, que no denuncian. Como explica Rana Hussein, autora

³⁴ Los libros escolares del reciente curso han desechado la teoría de la evolución. Los jóvenes tienen ahora menos horas de matemáticas, y ciencias como la física y química a cambio de recibir más horas de religión: estudio del islam y de la vida de Mahoma.

³⁵ «Turquía se levanta contra los asesinatos machistas», EFE (2015).
<https://www.efe.com/efe/espana/portada/turquia-se-levanta-contra-los-asesinatos-machistas/10010-2539447>

³⁶ Desde hace una década, la revista *Bianet* recoge todos los casos de crímenes de honor que se reflejan en la prensa.

³⁷ HURTADO, LLUIS MIQUEL, «Crimen de honor familiar en el 'Operación Triunfo' de Turquía». *El mundo*, (2015). www.elmundo.es/television/2015/05/19/555ae6e2ca474159768b456f.html

de *Murder in the name of Honor*³⁸, explica a esta autora que, «la sociedad patriarcal influye más que la religión, aunque en algunas áreas la gente sigue usando la excusa religiosa para intentar controlar a las mujeres y otras cuestiones que influyen en el desarrollo de la sociedad. Al final, es una cuestión de tolerancia y aceptación³⁹.»

Lo cierto es que el número de crímenes de honor ha repuntado en las sociedades musulmanas en los últimos años, siendo mujeres y homosexuales las principales víctimas. De hecho, según la plataforma Stop Honor Killings,⁴⁰ el 43% de las víctimas en países musulmanes ha sido asesinado por motivos de honor: mujeres quemadas vivas o con ácido, estranguladas, tiroteadas, apedreadas hasta la muerte y cuya sangre contribuye, según las creencias de sus asesinos, a restaurar el honor familiar.

Egipto, por ejemplo, donde más del 90%⁴¹ de las mujeres experimenta algún tipo de acoso sexual a lo largo de su vida, encabeza la categoría de estos crímenes, según un informe elaborado por la Fundación Thomson Reuters y con datos confirmados por Naciones Unidas⁴². Ante estos estremecedores datos, la organización Human Rights Watch para Oriente Próximo y norte de África advierte: las mujeres llevan el peso de este tipo de castigos, ya que son percibidas con mayor frecuencia como guardianas de la familia o del honor de la comunidad.⁴³

No obstante, una cuestión llamativa es que alrededor del 80% de las mujeres asesinadas en el año 2016 en Jordania eran vírgenes. Es decir, detrás de muchos de los crímenes se esconden otras motivaciones o rumores infundados. A este respecto, la ley islámica se resguarda en la *diyyat*⁴⁴; es decir, el perdón de la familia a cambio de una retribución económica que compensaría el precio de la sangre.

La voluntad gubernamental y una legislación civil, por lo tanto, siguen siendo elementos capitales para evitar el avance de estos crímenes. En Pakistán, otro de los

³⁸ HUSSEINI RANA. *Murder in the name of honor*, (Inglaterra: Oneworld, 2009).

³⁹ Entrevista realizada vía telefónica el 15 de junio de 2018. Traducción realizada por la autora de este texto.

⁴⁰ Plataforma Stop Honor Killings. Información disponible en el siguiente enlace:

www.stophonourkillings.com

⁴¹ Según una encuesta realizada en 2013 por la agencia de la ONU para los derechos de la mujer, un 99% de las mujeres confiesa haber sido acosada en la calle. El-Dab Basil, «99.3% of Egyptian women experienced sexual harassment: report», Daily News Egypt, (2013). www.dailynewsegypt.com/2013/04/28/99-3-of-egyptian-women-experienced-sexual-harassment-report/

⁴² El 76% de los casos en los que una mujer sufre violencia en Egipto acaba en asesinato. KHAFAGY FATMA, «Honour killing in Egypt», Naciones Unidas (2005).

www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-gp-2005/docs/experts/khafagy.honorcrimes.pdf

⁴³ HOLT GERRY, «El drama de las familias que matan a sus hijas», BBC, (2014).

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140530_pakistan_crmenes_de_honor_mujeres_jrg

⁴⁴ «El *diyyat* debe ser pagado en forma de dinero en efectivo para evitar así posibles fraudes por parte del criminal». Ahmad Ghamidi Javedm «The The Penal Law of Islam», Al-Mawrid, (1999).

www.al-mawrid.org/index.php/articles/view/the-penal-law-of-islam

países musulmanes donde se registra un gran número de asesinatos por honor, y tan sólo dos años después de que entrara en vigor la Ley Contra los Asesinatos de Honor, estos homicidios se siguen contando por cientos. De hecho, la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán (HRCP, por sus siglas en inglés) estimó que entre octubre de 2016 y agosto de 2017 se cometieron al menos 349 asesinatos por honor frente a los 492 registrados en el mismo periodo del año anterior⁴⁵. Una disminución apenas leve que podría estar ocultando un gran número de crímenes que habrían quedado fuera de los registros por la falta de denuncias ya que, en este caso, la Sharia se impondría de nuevo sobre la legislación civil.

Por otro lado, un informe elaborado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la misión en Afganistán (AIHRC, por sus siglas en inglés⁴⁶) expresa la profunda preocupación ante «la impunidad de los delitos contra las mujeres en el país afgano»⁴⁷, donde según datos oficiales al menos 277 muertes fueron asesinadas el pasado año, un 18,3% más que en 2016. El total de los datos recopilados por la AIHRC pone de manifiesto que 2.286 mujeres sufrieron algún tipo de violencia entre marzo de 2017 y febrero de 2018, un 11,7% más que en el periodo anterior.

Según Rana Husseiní, aunque «comienzan a existir en los países árabe-musulmanes movimientos de mujeres que solicitan que haya una separación entre política y religión, el problema es que un gran porcentaje de la sociedad está en contra»⁴⁸.

2. Matrimonios infantiles: una práctica de moda en los países arabo-musulmanes

Los matrimonios infantiles se han multiplicado en los últimos años especialmente en los países musulmanes de Oriente Próximo, donde han proliferado este tipo de prácticas a raíz de los conflictos que asolan la región.

Un ejemplo claro lo encontramos en Yemen⁴⁹. Desde que comenzara en 2015 el conflicto armado, cerca de tres millones de personas se han visto desplazadas de sus hogares, más de dos millones de niños y niñas necesitan ayuda humanitaria urgente y ocho millones de personas no saben si van a poder procurarse una próxima comida. Las duras condiciones de supervivencia se traducen en un fuerte golpe para los

⁴⁵ Amjad Ali, «La ley no logra impedir los asesinatos de honor en Pakistán», *El Espectador*, (2017). <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/la-ley-no-logra-impedir-los-asesinatos-de-honor-en-pakistan-articulo-721112>

⁴⁶ Web disponible: www.refworld.org/publisher,AIHRC,,,50ffbce5304,,0.html

⁴⁷ «La ONU denuncia la impunidad de los delitos contra mujeres en Afganistán». *EuropaPress*, 2018. Documento disponible: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-onu-denuncia-impunidad-delitos-contra-mujeres-afganistan-20180529132639.html>

⁴⁸ Entrevista realizada vía telefónica el 15 de junio de 2018. Traducción realizada por la autora de este texto.

⁴⁹ Human Right Watch, «Yemen, Protect Women's Rights in Constitution», (2013).

www.hrw.org/news/2013/09/17/yemen-protect-womens-rights-constitution, consultado el 16/04/2016

colectivos más vulnerables, la infancia y, en concreto, las niñas⁵⁰: casi la mitad de las menores yemeníes son casadas antes de los 18 años de edad y un 44% de ellas antes de los 15 años. Además, en el 16% de los casos, en estos matrimonios, el esposo tiene al menos 10 años más que la mujer, lo que supone un grave riesgo para la salud de las menores, que se ven forzadas a contraer matrimonio, especialmente en aquellas áreas más pobres. La falta de recursos impulsa a muchas familias a deshacerse de sus hijas excusándose en valores tradicionales y en el convencimiento de que el matrimonio será la salvaguarda del honor familiar. De hecho, las localidades de Hudaydah, Hajjah e Ibb, azotadas por la pobreza, son las provincias donde se concentran más casos de matrimonios infantiles, teniendo en cuenta además que Yemen no dispone de una legislación que marque una edad mínima para contraer matrimonio⁵¹.

Por otro lado, Jordania y Líbano, vecinos de la devastada Siria, afrontan el problema de la inestabilidad social y económica. Según explica la portavoz de la asociación libanesa KAFA⁵²—que lucha contra la violencia y la explotación: «En Líbano, donde tenemos más de un millón y medio de refugiados, los matrimonios infantiles se han incrementado notablemente después de que se desatara el conflicto en Siria»⁵³.

De hecho, antes de 2011, el número de matrimonios forzados de menores se situaba por debajo del 13%, sin embargo, en los campamentos de refugiados esa proporción se ha disparado hasta alcanzar más del 40%⁵⁴.

La misma Universidad Americana de Beirut ⁵⁵expone además que, existe correlación entre los matrimonios tempranos y el abandono escolar: casi el 70% de las niñas sirias de 12 años de edad acude a la escuela mientras que al llegar a los 14 años este porcentaje se derrumba en un 33%.

En concreto en Jordania, donde la edad legal para casarse es de 18 años, la ley islámica autoriza el matrimonio con menores a partir de los 15 años, aunque en ocasiones

⁵⁰ «Recientemente ha surgido en Yemen el fenómeno del ‘matrimonio de turistas’ en el que turistas de países del Golfo vienen a Yemen durante los meses de verano y se casan con niñas mucho más jóvenes contra una dote importante. Después del verano, los turistas vuelven a su país, en muchos casos dejando atrás a hijos sin padre». UNICEF, «YEMEN, Monitoring the Situation of children and women».

www.childinfo.org/files/MICS3_Yemen_FinalReport_2006_Eng.pdf, consultado el 16/04/2016

⁵¹ «El matrimonio infantil se dispara en Yemen por la hambruna. Actualidad Humanitaria», SEMHU, (2017). actualidadhumanitaria.com/el-matrimonio-infantil-se-dispara-en-yemen-por-la-hambruna/

⁵² Entrevista realizada por Skype el 8 de abril de 2017. Yubero Parro, Beatriz, «Los matrimonios infantiles se multiplican tras las revueltas árabes», bez.es, (2017). www.bez.es/804986181/matrimonios-infantiles-multiplican-tras-revueltas-arabes.html

⁵³ «República de Yemen: Situación de mujeres y niñas». Comisión Española de Ayuda al Refugiado, (2016). boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2016/06/mujeres-y-nic3b1as-en-yemen.pdf

⁵⁴ «Siria. El matrimonio infantil crece en los campamentos de refugiados de Jordania», UNICEF. 2018 www.unicef.es/noticia/siria-el-matrimonio-infantil-crece-en-los-campamentos-de-refugiados-de-jordania

⁵⁵ Idem 51.

se rebaja esa edad por miedo de los padres a que la menor sea violada o atacada en un campamento. Es el caso de Ashma⁵⁶, una joven siria desplazada al campamento informal de Rukban —frontera sirio-jordana— donde impera la Sharia impuesta por los simpatizantes del autodenominado Estado Islámico (Daesh, por sus siglas en árabe). Ashma es originaria de Badía, localidad situada al sureste de Siria. Entre sus brazos sostiene un bebé, envuelto en mantas pese a las altas temperaturas. De ella solo se observan sus ojos que, profundamente oscuros, sobresalen por la abertura del niqab⁵⁷. A sus 18 años, Ashma tiene ya tres hijos. Contrajo matrimonio con su marido siendo ella apenas una adolescente, una práctica que, explica, «es común en los campos de refugiados».

Sin embargo, los embarazos prematuros, que aumentan la tasa de mortalidad infantil y materna; el contagio de enfermedades de transmisión sexual, los malos tratos y los crímenes de honor son algunas de las consecuencias de estos matrimonios tempranos, que según el portavoz del Fondo de Población para Naciones Unidas (UNFPA) en Rukban, «están aumentando; las ONGs están haciendo un gran trabajo contra esta práctica, que es cultural, pero no es suficiente»⁵⁸.

En definitiva, los matrimonios infantiles forzados son habituales en muchas regiones del mundo, en ocasiones desafiando las leyes nacionales, pero considerados por comunidades enteras como un modo adecuado de que una joven evite perder la virginidad con alguien que no sea su marido aunque la diferencia de edad llegue a ser de decenas de años. Esto ocurre en cualquier región del mundo, aunque lo cierto es que hay países como Yemen o Afganistán que presentan altas tasas de matrimonios tempranos, muchos de los cuales llegan a ser meras transacciones económicas. La mayor parte de estos países, además, suele ser musulmán o alberga una mayoría de comunidad musulmana, por lo que cabe preguntarse: ¿cuál es la relación entre la práctica de los matrimonios infantiles y el Islam? Pese a que se trate de una cuestión cultural, las bodas tempranas guardan una relación directa con el Profeta en aquellos países en los que impera el Islam.

Mahoma,—que fue monógamo mientras vivió su primera mujer, Khadija—, se desposó posteriormente hasta en tres ocasiones, una de ellas con la esposa-niña Aisha⁵⁹, la que fuera su favorita, hija del Califa e íntimo amigo del Profeta Mahoma, Abu Bakr. A los seis años —según las interpretaciones coránicas— Aisha fue entregada a Mahoma,

⁵⁶ Entrevista realizada en persona en marzo de 2017, campamento informal de Rukban (frontera sirio-jordana). El nombre de la protagonista no es real por cuestiones de seguridad. Traducción realizada por esta autora.

⁵⁷ Velo que cubre el rostro a excepción de los ojos y se usa por algunas mujeres musulmanas como parte de su vestimenta. Es propio de países árabes del Golfo Pérsico.

⁵⁸ YUBERO PARRO BEATRIZ, «Un infierno ignorado a las puertas de Jordania», Esglobal, (2017). www.esglobal.org/infierno-ignorado-las-puertas-jordania/

⁵⁹ SPELLBERG, D. A., «Politics, Gender and the Islamic Past: the Legacy of A'isha bint Abi Bakr», Columbia University Press: 40., (1994).

de 52 años, y desposada con él. El matrimonio habría sido consumado cuando Aisha alcanzó los nueve años de edad y tuvo su primer ciclo menstrual. Esto sentó un precedente para los fieles musulmanes de la época que consideraron desde entonces que una niña es adulta después de su primera menstruación y, por lo tanto, es apta para el matrimonio y las relaciones sexuales. La evidencia se convirtió en costumbre y la costumbre ha conducido durante siglos a padres y familiares a considerar que las menores pueden ser casadas en un matrimonio acordado con hombres que incluso podrían ser sus abuelos.

Son los consejeros religiosos y progenitores, y no la legislación civil, los que a partir del Corán realizan sus propias interpretaciones, que marcarán el futuro de sus hijas. De hecho, como se ha mencionado, la Sharia se impone en la mayoría de los países musulmanes a la normativa. Un ejemplo de ello lo encontramos en Irak, cuando en 2014 el Gobierno de Nuri Al-Maliki solicitó aprobar la Ley de Familia por la cual se legalizaba el matrimonio a cualquier edad. Con esta acción, el entonces primer ministro iraquí pretendió dar un paso para atraer a los fundamentalistas del partido Fadhila, que defendían este tipo de prácticas arraigadas en el Islam más puro.

La ausencia de derechos de las mujeres, sometidas al imperativo de la religión, especialmente del Islam, las tradiciones tribales y la pobreza, son y seguirán siendo el motor de la práctica de las uniones infantiles en cualquier región, una lacra social que destruye el presente y el futuro de miles de menores cada año.

ANEXOS

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM

La 19.^a Conferencia Islámica de Ministros de Asuntos Exteriores (sesión de Paz, Desarrollo y Solidaridad) celebrada en el Cairo, República Árabe de Egipto, del 9 al 14 de muharram de 1411 (31 de julio - 5 agosto 1990), consciente de la dignidad del ser humano en el Islam, en tanto que representante de Allah en la tierra; reconociendo la importancia de promulgar un documento sobre Derechos Humanos en el Islam, que sirva de guía a los Estados miembros en los diferentes aspectos de la vida; tras haber examinado las diferentes etapas del proyecto de dicho documento, así como el informe de la Secretaría General al respecto; y tras estudiar el informe de la Comisión de expertos legales celebrada en Teherán del 26 al 28 de diciembre de 1989, acuerda promulgar la Declaración de El Cairo de los Derechos Humanos en el Islam, la cual proveerá las pertinentes orientaciones generales para los Estados miembros en el ámbito de los derechos humanos.

Afirmando el papel civilizador e histórico de la Comunidad de creyentes Islámica, instituida por Allah como la mejor comunidad, que legó a la humanidad una civilización ecuánime y universal, que pone en relación esta vida con la otra y armoniza la ciencia con la fe;

y por cuanto hoy se espera que esta Comunidad de Creyentes sirva de recta guía a la humanidad, confundida por creencias y corrientes contradictorias; y que asimismo provea soluciones para los problemas crónicos de la sociedad materialista;

contribuyendo a los esfuerzos de la humanidad en el terreno de los derechos del hombre, cuyo objetivo es proteger al ser humano de la explotación y la opresión, así como afirmar su libertad y su derecho a una vida digna en consonancia con la Sharia Islámica;

y confiando con la Sharia Islámica en que la humanidad, aun habiendo alcanzado altas cotas materiales en la ciencia, sigue y seguirá en la necesidad palpable del

sustento de la fe para su civilización, así como de un estímulo esencial para la salvaguarda de sus derechos;

en la fe de que los derechos fundamentales y las libertades generales en el Islam son una parte de la religión de los musulmanes. Nadie, categóricamente, puede abolirlos total ni parcialmente, ni tampoco violarlos o ignorarlos en tanto que decretos divinos revelados por Allah en sus Libros, enviados y restablecidos por medio del Sello de sus Profetas, culminando así cuanto habían legado las sagradas escrituras. Observarlos es signo de devoción, así como descuidarlos o transgredirlos es una abominación de la religión. Todo ser humano es responsable de ellos individualmente, y la Comunidad de los Creyentes es responsable de ellos colectivamente.

Por consiguiente, los estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, basándose en todo lo antedicho, promulgan lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO

a) La humanidad entera forma una sola familia unida por su adoración a Allah y su desdendencia común de Adán. Todos los seres humanos son iguales en el principio de la dignidad humana, así como en el de las obligaciones [para con Allah] y las responsabilidades sin distinción de raza, color, lengua, sexo, creencia religiosa, filiación política, nivel social o cualquier otra consideración. Sólo la verdadera religión garantiza el desarrollo de esa dignidad por medio de la integridad humana.

b) Todas las criaturas son siervos de Allah. El más caro a sus ojos es aquel que más provechoso es para Sus hijos, y ninguno tiene supremacía sobre otro sino en la piedad mostrada hacia Allah y en las buenas obras.

ARTÍCULO SEGUNDO

a) La vida es un don de Allah. La vida de todo ser humano está garantizada. Los individuos, las sociedades y los estados protegerán este derecho contra toda agresión. No es posible suprimir una vida si no es a exigencias de la Sharia.

b) Se prohíbe recurrir a medios que impliquen la aniquilación del origen de la vida humana.

c) La preservación de la vida humana dentro de los límites provistos por Allah es un deber impuesto por la Sharia.

d) La integridad del cuerpo humano será preservada, sin que sea posible violentarla, ni revocar este derecho sin mediar justificación en la Sharia. El estado garantizará su defensa.

ARTÍCULO TERCERO

a) En caso de uso de la fuerza o conflicto armado, no se matará a quien no participe en la lucha, tal como ancianos, mujeres y niños. Los heridos y enfermos tendrán

derecho a recibir tratamiento médico; y los prisioneros a ser alimentados, refugiados y vestidos. Se prohíbe la mutilación de los cadáveres. Asimismo, se deberá proceder al intercambio de prisioneros y a la reagrupación de las familias que hubieren resultado separadas por circunstancias de la guerra.

b) No se cortarán los árboles, ni se destruirán los sembrados, ni el ganado, ni las casas o instalaciones civiles del enemigo por medio de bombardeos, voladuras, demoliciones u otros medios semejantes.

ARTÍCULO CUARTO

Todo ser humano es acreedor de una inviolabilidad sagrada. Proteger su buena fama en vida y tras la muerte, así como su cadáver y su tumba, será una obligación de la sociedad y los respectivos estados.

ARTÍCULO QUINTO

a) La familia es el fundamento de la sociedad, y el matrimonio es el fundamento de la familia. Los hombres y las mujeres tienen el derecho de casarse, y sin su consentimiento no es posible restricción alguna basada en la raza, el color o la nacionalidad.

b) La sociedad y el estado eliminarán los obstáculos para el matrimonio y lo facilitarán, protegiendo y salvaguardando a la familia.

ARTÍCULO SEXTO

a) La mujer es igual al hombre en dignidad humana, y tiene tantos derechos como obligaciones; goza de personalidad civil así como de ulteriores garantías patrimoniales, y tiene el derecho de mantener su nombre y apellidos.

b) Sobre el varón recaerá el gasto familiar, así como la responsabilidad de la tutela de la familia.

ARTÍCULO SÉPTIMO

a) Todo niño, desde su nacimiento, tiene derecho a [sus] dos progenitores. La sociedad y el estado proveerán cuidado, educación y asistencia material, sanitaria y educativa; asimismo se protegerá al feto y a su madre, proporcionándoles cuidado especial.

b) Los padres, y todo aquel que ocupe su lugar, tienen derecho a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos, siempre que se tengan en cuenta sus intereses y su futuro a la luz de los valores morales y de las prescripciones de la Sharia.

c) Los progenitores tienen derechos sobre sus hijos, así como los parientes tienen derechos sobre los suyos, de acuerdo con los preceptos de la Sharia.

ARTÍCULO OCTAVO

Todo ser humano gozará capacidad legal con respecto a obligaciones y necesidades, conforme a lo estipulado por la Sharia. Si dicha capacidad se ve mermada o se extingue, el walí correspondiente ocupará su lugar.

ARTÍCULO NOVENO

a) La búsqueda del conocimiento es una obligación; la instrucción, un deber que recae sobre la sociedad y el estado, el cual asegurará los procedimientos y medios para lograrlo, y garantizará su diversidad, en tanto que hace posible el interés de la sociedad y brinda al ser humano el conocimiento de la religión del Islam, los secretos del universo y su explotación para el bien de la humanidad.

b) Es un derecho del hombre el recibir de las instituciones educativas y de instrucción tales cuales la familia, la escuela, la universidad, los medios de comunicación, etc., una educación humana tanto religiosa como secular, completa y equilibrada, que desarrolle su personalidad y fortalezca su fe en Allah, así como el respeto y la defensa de los derechos y los deberes.

ARTÍCULO DÉCIMO

El Islam es la religión indiscutible. No es lícito ejercer ningún tipo de coerción sobre el ser humano, ni aprovecharse de su pobreza o ignorancia, para llevarle a cambiar su religión por otra distinta, o al ateísmo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

a) El ser humano nace libre. Nadie tiene el derecho de esclavizarlo, someterlo, sojuzgarlo o explotarlo. No hay sumisión sino hacia Allah el Altísimo.

b) El colonialismo, en cualquiera de sus modalidades, y por tratarse de una de las peores formas de esclavitud, está terminantemente prohibido. Los pueblos que lo sufran tendrán el derecho íntegro de liberación y de autodeterminación. Es un deber de todos los pueblos y estados cooperar en la lucha para la eliminación de toda clase de colonialismo y ocupación. Todos los pueblos tienen el derecho de conservar su idiosincrasia, así como el control sobre sus riquezas y recursos naturales.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

Todo ser humano tiene derecho, dentro del marco de la Sharia, a desplazarse libremente, así como a elegir lugar de residencia dentro de su país o fuera de él. En caso de ser perseguido, tendrá derecho al asilo en otro país. El país de refugio deberá concederle asilo hasta que su seguridad quede garantizada, siempre y cuando la causa de su asilo no haya sido la comisión de un crimen contemplado por la Sharia.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO

El trabajo es un derecho que el estado y la sociedad garantizarán a todo sujeto capaz de ejercerlo. El ser humano tiene la libertad de elegir el trabajo que le sea conveniente, en tanto asegure sus intereses y los intereses de la sociedad. El trabajador tendrá derecho a seguridad, bienestar, y a todas las demás garantías sociales. No se le encomendarán tareas que no sea capaz de realizar, ni será sometido a coerción, explotación o daño. Es su derecho —sin distinción entre hombre y mujer— recibir un salario justo a cambio de su trabajo, sin retrasos; y obtendrá las vacaciones, promociones y estipendios que merezca. A cambio, se le reclamará fidelidad y competencia. En caso de discrepancias entre el trabajador y el dueño del trabajo, el estado deberá intervenir para arreglar litigios, enmendar la injusticia, sentar derecho y hacer justicia con imparcialidad.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO

El ser humano tiene derecho a unas ganancias legítimas [según lo estipulado por la Sharia], libres de especulación, o fraude, o perjuicio para sí o para otros. La usura está terminantemente prohibida.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO

a) Todo ser humano tiene derecho a la propiedad, adquirida por medios legalizados en la Sharia, así como a toda propiedad que no resulte dañosa, ni a sí ni a otros, individuos o sociedad. La expropiación no será lícita sino por exigencias del interés público, y ello a cambio de una indemnización justa e inmediata.

b) Se prohíbe la confiscación o incautación de bienes, excepto a requerimiento de la Sharia.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO

Todo ser humano tiene el derecho de beneficiarse de los frutos de su producción científica, literaria, artística o técnica. Se protegerán los intereses intelectuales y materiales generados por su labor, siempre que ésta no contradiga los preceptos de la Sharia.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO

a) Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente limpio de corrupción y vicios morales, que le permita desarrollar su personalidad moralmente. La sociedad y el estado garantizarán ese derecho.

b) Todo individuo tendrá derecho a recibir de su estado y su sociedad atención médica y social, disponiendo de cuantos medios y servicios públicos sean necesarios, según las posibilidades.

c) El estado garantizará a todo ser humano el derecho a una vida digna que le permita atender a sus necesidades y las de las personas a su cargo, incluyendo alimentación, vestido, alojamiento, instrucción, atención médica y el resto de necesidades básicas.

ARTÍCULO DECIMOCTAVO

a) Todo ser humano tiene derecho a vivir seguro en lo que respecta a su persona, su religión, su familia, honor y bienes.

b) El Ser humano tiene derecho a la independencia en los asuntos de su vida privada, en su casa, su familia, sus bienes y relaciones. No será lícito espiarlo, someterlo a vigilancia o dañar su reputación. Se le deberá proteger contra toda intromisión arbitraria.

c) La residencia privada es inviolable bajo cualquier circunstancia. No será lícito penetrar en ella sin la autorización de sus habitantes, o de otro modo que contravenga la Sharia. No podrá ser demolida, ni confiscada, ni desahuciados sus moradores.

ARTÍCULO DECIMONOVENO

a) Todos los hombres son iguales ante la Sharia, sin distinción entre gobernantes y gobernados.

b) Acudir a los tribunales es un derecho garantizado para todos.

c) La responsabilidad es esencialmente personal.

d) No hay crimen ni castigo sino según los preceptos de la Sharia.

e) Todo acusado es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad en un juicio justo con todas las garantías necesarias para su defensa.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

No se podrá arrestar a un individuo, o restringir su libertad, o exiliarlo, o castigarlo, sin mandato de la Sharia; ni se le podrán infligir torturas físicas ni psíquicas, ni cualquier otro tipo de maltrato, crueldad o indignidad humana. Tampoco será lícito someter a ningún individuo a experimentación médica o científica sin su consentimiento, y ello a condición de no exponer su salud ni su vida a peligro alguno. No está permitido promulgar leyes excepcionales que faculten a las autoridades ejecutivas para lo antedicho.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

La toma de rehenes está prohibida en toda circunstancia y con cualquier motivo o pretexto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO

a) Todo ser humano tiene derecho a la libertad de expresión, siempre y cuando no contradiga los principios de la Sharia.

b) Todo ser humano tiene derecho a prescribir el bien, y a imponer lo correcto y prohibir lo censurable, tal y como dispone la Sharia Islámica.

c) La información es una necesidad vital de la sociedad. Se prohíbe hacer un uso tendencioso de ella o manipularla, o que ésta se oponga a los valores sagrados [del Islam] o a la dignidad de los Profetas. Tampoco podrá practicarse nada cuyo objeto sea la trasgresión de los valores, la disolución de las costumbres, la corrupción, el mal o la convulsión de la fe.

d) No está permitido incitar al odio nacionalista o sectario, o cualquier otra cosa que conduzca a la discriminación racial en cualquiera de sus formas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO

a) La autoridad es confianza. Se prohíbe terminantemente el despotismo y el abuso, como garantía de los derechos fundamentales del hombre.

b) Todo ser humano tiene derecho a participar, directa o indirectamente, en los asuntos públicos de su país, así como el derecho de asumir funciones públicas, según estipulen los preceptos de la sharía.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO

Todos los derechos y los deberes estipulados en esta declaración están sujetos a los preceptos de la Sharia islámica.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO

La Sharia Islámica es la única fuente de referencia para la aclaración o interpretación de cualquiera de los artículos del presente documento.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (1948)

PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal De Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTÍCULO PRIMERO

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTÍCULO SEGUNDO

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTÍCULO TERCERO

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTÍCULO CUARTO

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTÍCULO QUINTO

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTÍCULO SEXTO

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTÍCULO OCTAVO

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTÍCULO NOVENO

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTÍCULO DÉCIMO

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTÍCULO DECIMOCTAVO

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTÍCULO DECIMONOVENO

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

